

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°87 EXTRAORDINARIA. 26-11-2018

SESION EXTRAORDINARIA. N°87 DEL 26-11-2018, INICIADA A LAS 17:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

=====

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta
Patricia Aguilar Araya
Ovidio Vives Castro
Ginnette Sequeira Granados
Bernardo Antonio Veach Davis
Reinaldo Benavides Vargas
Eliecer Araya Brenes
Freddy Hernández Miranda (Quien Preside)M^a de los Ángeles Núñez Fuentes
Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Osael Campos Bolaños

=====

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Geison Valverde Méndez
Johnny Córdoba Hernández
Juan Luis Gómez Gómez
Dafne Padilla Monge (Sust. Luis Ángel Rodríguez González)
José A. Chavarría Villarreal

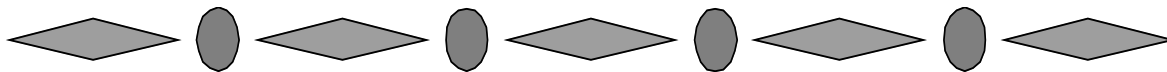
SÍNDICOS SUPLENTE

Lucy Barrantes Jiménez
Katherine Mendoza Montero

GUILLERMO DELGADO
OROZCO.
SECRETARIO

ELIBETH VENEGAS
VILLALOBOS
ALCALDESA MUNICIPAL

=====

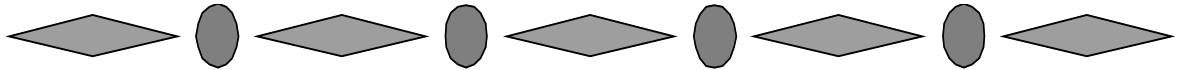


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
	I	Modificación Presupuestaria N°08-2018.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.



ARTICULO I

Modificación Presupuestaria N°08-2018

ACUERDO N°2835

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0365-2018

Por este medio les presento para su conocimiento y aprobación **Plan Anual Operativo Ajustado** y la **Modificación Presupuestaria 08-2018**, por un monto de **¢319,193, 036.94** (trescientos diecinueve millones ciento noventa y tres mil treinta y seis colones con 94/100).

Nota de Secretaría.

La Licda. Lisseth Mora Agüero, del departamento de Presupuesto, da inicio a la explicación detallada de la Modificación presupuestaria, la misma como sigue:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI
Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181
DESPACHO DE LA ALCALDESA
Email: e.venegas@municipococi.go.cr

Guápiles, 26 de noviembre de 2018.

DACM-0365-2018.

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Estimados señores:

Por este medio les presento para su conocimiento y aprobación Plan Anual Operativo Ajustado y la Modificación Presupuestaria **08-2018**, por un monto de **¢ 319,193,036.94** (trescientos diecinueve millones ciento noventa y tres mil treinta y seis colones con 94/100).

Sin más que agregar se suscribe de ustedes atentamente,


Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa



Cc/archivo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: e.venegas@municipococi.go.cr**Guápiles, 02 de noviembre de 2018.****DA-1623-2018.**

Licda. Lissette Mora Agüero, Presupuesto Municipal

Licda. Rosalyn Corrales Salas, Desarrollo Estratégico

Presente

Estimadas señoras:



Mediante la presente se le solicita proceder a realizar una modificación presupuestaria y ajustar el Plan Anual Operativo de acuerdo a los siguientes documentos adjuntos:

- Oficio SMP-1189-18 Proyecto Jóvenes en Acción Período 2017-2019.
- Oficio UTGAM-539-2018 del Lic. Fabian Delgado Villalobos de la unidad de Gestión Ambiental, adjunto cuadro con detalle.
- Oficio UTGAM-538-2018 del Lic. Fabian Delgado Villalobos de la unidad de Gestión Ambiental, adjunto cuadro con detalle.
- Oficio OCSM 620-2018 del Ing. Brandon Agüero Maroto del Departamento de Obras Civiles y Servicios Municipales, solicitud proyecto Mejoras al salón comunal de Linda Vista, Distr. Colorado P.E. 2016 EXT 01-2018.
- Oficio OCSM 619-2018 del Ing. Brandon Agüero Maroto del Departamento de Obras Civiles y Servicios Municipales, solicitud proyecto Reparación Caminos en San Gerardo de la Aurora distrito de Colorado PE 2017.
- Oficio UTGAM-567-2018 del Lic. Fabian Delgado Villalobos de la unidad de Gestión Ambiental, adjunto cuadro con detalle.
- Oficio SMP-1634-18 Acuerdo N° 2095 Acta N° 66 solicitud de la reg. Patricia Aguilar Araya, adjunto documento.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: e.venegas@munipococi.go.cr

Guápiles, 02 de noviembre de 2018.

DA-1623-2018.

- Oficio UTGAM-591-2018 del Lic. Fabian Delgado Villalobos de la unidad de Gestión Ambiental, adjunto cuadro con detalle.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria del Departamento de Recursos Humanos, por motivo de reconocimiento del incentivo salarial de carrera profesional a la compañera Alejandra Rizzatti.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria del Departamento de Auditoria Interna, adjunto cuadro con detalle.
- Nota del regidor Bernardo Veach Davis solicitando modificación, adjunta.
- Nota de la regidora Maricruz Chaves Alfaro solicitando modificación, adjunta.
- Nota del regidor Eliecer Araya Brenes solicitando modificación, adjunta.
- Nota de la regidora Patricia Aguilar Araya solicitando modificación, adjunta.
- Oficio OCSM 744-2018 del Ing. Brandon Agüero Maroto del Departamento de Obras Civiles y Servicios Municipales, solicitud proyecto Mejoras Calle Bello Horizonte, Guápiles.
- Nota del regidor Reinaldo Benavides Vargas solicitando modificación, adjunta.
- Nota del regidor Ovidio Vives Castro solicitando modificación, adjunta.
- Nota del regidor Freddy Hernández Miranda solicitando modificación, adjunta.
- Oficio OCSM 686-2018 de Frank Benavides Jiménez del Departamento de Obras Civiles y Servicios Municipales, solicitud proyecto Sistema de Drenaje costado Plaza cruce Anaban, Roxana.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria del Departamento de Contabilidad.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

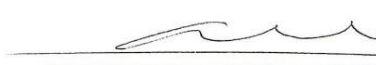
Email: e.venegas@munipococi.go.cr

Guápiles, 02 de noviembre de 2018.

DA-1623-2018.

- Solicitud de Modificación Presupuestaria del Departamento de Administración Financiera.
- Oficio DHM-113-2018 del MBA. Mauricio Garita Varela coordinador de Hacienda Municipal.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria A-003-2018 del Departamento de Alcaldía.
- Nota de la regidora Ginnette Sequeira Granados solicitando modificación, adjunta.
- SMP 2183-18 Acuerdo N° 2539-1 Acta N° 79
- Oficio DA-1726-2018 Actividades Navideñas

Esperando contar con su gran colaboración se despide atentamente


Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa



Cc/Archivo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal

Tel/Fax 2711-12 27

Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP. 1189-18

Guápiles 26 de Junio 2018
SMP 1189-18

Señora:
Elibeth Venegas Villalobos.
Alcaldesa Municipal de Pococí.

Consejo Nacional de la Persona Joven.

Dpto. Hacienda Municipal.

Dpto. Presupuesto Municipal.

Estimados Señores (ras):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N°48 Ordinaria** del **25-06-2018**, dice:

Acta N° 48

Artículo V

Acuerdo N° 1486

Moción:

Por la Reg. Suplente, Arellys Fernández Chaves, avalada por el Concejo en Pleno.

CONSIDERANDO: Que los tiempos establecidos para la presentación de proyectos del Consejo de la Persona Joven ante el Consejo Nacional de la Persona Joven lleva un proceso de revisión y aprobación para la presentación ante el Concejo Municipal, para poder llevar la aprobación a la Junta Directiva CNPJ, la cual se reúne una vez al mes y tiene como fecha el próximo lunes 02-julio del presente.

MOCIONO: Para que se apruebe y se dispense de todo trámite de comisión el proyecto Jóvenes en Acción que corresponde al presupuesto 2018 del Consejo de la Persona Joven por un monto de **¢6.170.782.90** y que se envíe el acuerdo al Concejo Nacional de la Persona Joven lo antes posible.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Moción. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Se Adjuntan Documentos: Proyecto Jóvenes en Acción Período 2017-2019 (Proyecto Propuesto para el año 2018)

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP. 1189-18

Presentación de la Propuesta de Proyecto para la Planificación y Gestión de Actividades acorde a los derechos de las Personas Jóvenes en el Cantón de Pococí.

Nombre de Proyecto: Jóvenes en Acción
 Periodo 2017-2019
 Proyecto propuesto para el año 2018

Miembros del Comité:

Nombre Completo	Cargo	Cédula	Fecha de Nacimiento	Edad
María del Carmen Chacón Trejos	Presidenta	114760512	11-09-1991	25 años
Pablo Valverde Blanco	Vicepresidente	114330008	04-06-1990	27 años
Juan Pablo Chaves Solano	Secretario	702820007	20-12-2000	17 años
Hillary Loaiza Sequeira	Tesorera	116900973	02-02-97	21 años
Sol Angie Venegas Flores	Fiscal	702540611	01-09-97	20 años
Geison Valverde Méndez	Vocal 1	702020413	07-03-1991	27 años
Zulay Barrantes Cruz	Vocal 2	7002220091	29-08-1993	23 años
Total		Mayores de edad 6	Menor de Edad 1	Mujeres 4 Hombres 3

Correos:

María del Carmen Chacón Trejos	delcarmenchacontrejos@gmail.com
Pablo Valverde Blanco	pablo_vbseguros@hotmail.com
Juan Pablo Chaves Solano	guitarra201200@gmail.com
Hillary Loaiza Sequeira	
Sol Angie Venegas Flores	solangie_0109@hotmail.com
Geison Valverde Méndez	gvalverdemendez@gmail.com
Zulay Barrantes Cruz	zulay.barrantes.cruz@gmail.com

Mes de elección de Presidencia: Diciembre 2016.
 Mes de Asamblea para constitución de Comité: Diciembre 2016.
 Mes de Juramentación del comité: Diciembre 2016
 Mes de inicio de funciones: 11 de enero 2016

Municipalidad de Pococí
SECRETARÍA
 Recibido por: *[Firma]*
 El día: 25/11/18
 Hora: *[Firma]*

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal

Tel/Fax 2711-12 27

Email: secretariaml@municipococi.go.cr

SMP. 1189-18

Justificación:

El presente proyecto se planifica según las necesidades evaluadas en las cuales este comité puede dar seguimiento a proyectos planificados y concluidos en el 2017 que fueron exitosos y accionar para el año 2018 con más impacto en nuestro cantón, cubriendo las áreas de ambiente, cultura, emprendedurismo, recreación y deporte.

Incentivando a unificar el trabajo con las entidades gubernamentales necesarias tales como: Universidades Públicas, Caja Costarricense de Seguro Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Ambiente y Energía, Ministerio de Educación, Municipalidad de Pococí, Instituto de la Mujer, Instituto Nacional de Aprendizaje, Patronato Nacional de la Infancia y Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Además de las instituciones privadas tales como: Universidades Privadas, Empresa Privada local, Centros Educativos.

Objetivo General:

Gestión de proyectos integrales acorde a la Política Pública de la Persona Joven que permita el desarrollo en diversas áreas de los jóvenes del cantón de Pococí para construir una sociedad activa, crítica, responsable e incidente.

Objetivos Específicos:

- Gestión de proyectos integrales para el aprovechamiento y beneficio de las personas jóvenes entre 12 y 35 años del cantón de Pococí.
- Promover proyectos que beneficien a la mayoría de la población.
- Integrar a grupos de personas con discapacidad en todos los proyectos propuestos en este.
- Aplicar los ejes temáticos de la Política Pública de la Persona Joven en diversos proyectos del Comité y Municipio.
- Planificar actividades contempladas en las diversas áreas temáticas de manera continua que fomente tradición y apropiación de la población para su práctica.
- Rendir informe de labores periódicamente contemplando evaluación de las actividades a desarrollarse para integrar resultados en el plan de desarrollo de la Municipalidad de Pococí.

Visión

Incentivar en la población joven de Pococí la práctica del activismo y aprovechamiento de los espacios formativos y de participación democrática.

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal

Tel/Fax 2711-12 27

Email: secretariampl@munipococi.go.cr

SMP. 1189-18

Misión

Gestionar proyectos con objetivos claros que impacten positivamente en los diversos sectores de la población del cantón de Pococí.

Ejes a gestionar

Ambiente

Cultura

Formación (Democracia Participativa)

Deporte y Recreación

Emprendimientos

Relación del Proyecto con la Política Pública:

El presente proyecto está desarrollado en base a los derechos y políticas públicas de la persona joven estipulados en la Ley General de la Persona Joven (Ley 8261). Entre las propuestas a desarrollar se encuentran capacitaciones donde se pretende explicar aspectos como la promoción y ejecución de políticas públicas destinadas a la creación de oportunidades y garantizar el desarrollo integral individual de los jóvenes participantes, sin ninguna discriminación y con toda la apertura para que todos(as) las jóvenes del Cantón de Pococí, puedan integrarse y participar de manera integral.

Se pretende que con el desarrollo de cada uno de los objetivos de trabajo, toda la población participante conozca todo el trasfondo del CCPJ y la ley y política Pública que los ampara. Además se desarrollaran estrategias publicitarias para generar una mayor participación y darle principal importancia a que la población joven del cantón.

Por ello es que el proyecto **"Jóvenes en Acción"** se basa en los derechos de las personas jóvenes incluidos en el artículo 4 de la ley 8261 menciona:

- a) El derecho al desarrollo humano de manera integral.
- b) El derecho a la participación, formulación y aplicación de políticas que le permitan integrarse a los procesos de toma de decisión en los distintos niveles y sectores de la vida nacional, en las áreas vitales para su desarrollo humano.
- c) El derecho al trabajo, la capacitación, la inserción y la remuneración justa.
- d) El derecho a la salud, la prevención y el acceso a servicios de salud que garanticen una vida sana.
- e) El derecho a la recreación, por medio de actividades que promuevan el uso creativo del tiempo libre, para que disfrute de una vida sana y feliz.
- f) El derecho a tener a su disposición, en igualdad de oportunidades, el acceso al desarrollo científico y tecnológico.
- g) El derecho a una educación equitativa y de características similares en todos los niveles.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariampl@munipococi.go.cr

SMP. 1189-18

Población Beneficiada:

Entre la población joven se estima beneficiar entre participantes artísticos y jóvenes entre 12 y 35 años participantes de las distintas actividades, que incorpore a 300 personas jóvenes y como espectadores indirectos alrededor de 50 personas jóvenes. Dentro de las actividades se espera contar con personas con diversas limitaciones físicas y específicas según lo establece la Ley 7600.

Desarrollo de los ejes a gestionar para el año 2018:

Desarrollo de los ejes a gestionar para el año 2018:					
Ejes a Gestionar	Actividades	Lugar a realizar	Población	Presupuesto	Fecha de Realización
Ambiente	• Siembra de árboles.	La Rita.	100 jóvenes	Transporte 300.000	Campaña 1 Julio
		Cariari.	100 jóvenes		Campaña 2 Diciembre
	• Foro acerca del Cambio Climático.		100 jóvenes	Alimentación 250.000 colones	Foro a realizar en Agosto
Cultura	• Peñas Culturales	Guápiles Cariari Jiménez La Rita La Colonia Roxana	1250 jóvenes	450.000 colones para alimentación.	Peñas Culturales de Julio a Noviembre en diversos Distritos se buscará colaboración con grupos organizados como asociaciones, Minaet, Acto, Red de manifestaciones culturales, Oficina de la Mujer, empresa privada, Universidades Públicas, Universidades Privadas, Ministerio de Educación, PANI, Comité de Deportes.
	• Festival de Juventud (compositores, arte circense, Fotografía, cine, Danza, Gimnasia, Folklor, Dj's)			90. 000 colones para hidratación	
				200.000 pago de premios como reconocimientos en los concursos de pintura, fotografía y participación.	
	• Festival de Cierre de año (Presentación de agrupaciones de estudiantes del FEA del MEP, Teatro, Danza, Exposición de Pintura)			Compra de camisetas para cada festival 350 000 colones	
				Transporte 400 000 colones	
				Luces para el evento y soporte para sonido 300 000 colones	



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariapl@munipococi.go.cr

SMP. 1189-18

				250 000 colones Contratación para pantalla donde se va a proyectar las películas al aire libre. 150.000 colones 15. 000 pago a agrupaciones artísticas del cantón con mínimo 5 personas. 250.000 colones de transporte	Festival de Juventud: en Agosto para el día de la Juventud realizar con todas las instituciones anteriormente mencionadas. Festival de Cierre de Año, Diciembre, se realizará con la oficina de Cultura de la Municipalidad, Oficina de la Mujer, Junta de Cultura Cantonal, Red de Manifestaciones Culturales de Pococí, Colegios Públicos y Privados, grupos artísticos del cantón de Danza Folklórica, Danza moderna, Hip-Hop, Teatro, Artistas plásticos y digitales.
Formación	• Democracia Participativa • Formación para la gestión de proyectos dirigido a Gobiernos Estudiantiles. • Políticas Públicas de Juventud, ¿qué es el Consejo Nacional de la Persona Joven?	Guápiles Cariari Jiménez La Rita La Colonia Roxana Colorado	300 jóvenes	Alimentación 400. 000 colones para almuerzos. Galletas e hidratación 60. 000 colones Materiales para capacitación 42 782.90 colones 50 Papel Periódicos 20 Pilots 3 Resmas de Hojas blancas 200 Lápices	Las capacitaciones se realizarán del mes de setiembre al mes de diciembre, calendarizando una por mes.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariaml@municipococi.go.cr

SMP. 1189-18

	Taller de Liderazgo.			Una caja de folders normales. Camisetas 470 000 colones	
Emprendimiento	- Tenemos Ideas Pongámosla en acción. - I Congreso de de Emprendedores Jóvenes de 18 a 35 años. - Cultura Tributaria. - Técnicas de Mercadeo Digital y local. - Orientación Empresarial. - Liderazgo Empresarial.	Convocando a jóvenes de : Guápiles Cariari Jiménez La Rita La Colonia Roxana.		Alimentación 350 000 colones Almuerzos Pago a especialista en materia de Emprendedurismo, Cooperativismo, empresa y mercado, cultura tributaria, mercado digital. 250 000 colones En Viáticos que incluye Transporte 200 000 colones en materiales: Folders impresos con logo del comité y el nombre de la actividad que se realizará, lapiceros.	De Julio a Diciembre una actividad por mes distribuida en los espacios públicos que no deban de contratarse para poder desarrollar las capacitaciones como medio de apropiación del espacio público para concentración de jóvenes en formación para la incidencia social. Se realizará con todos los entes mencionados en este proyecto, siendo instituciones gubernamentales como no gubernamentales y privadas.
Deporte y Recreación	- Competencia de BMX, SKATE y Longboard. - Rally en la Plaza el Salvador - Zumba los domingos - Tarde Familiar con juegos tradicionales.	Guápiles Cariari Jiménez La Colonia La Rita Colorado	100 jóvenes 100 jóvenes 100 jóvenes 150 jóvenes 100 jóvenes	Compra de premios 310 000 colones Artículos de skate, longboard, bmx. 10 000 colones Mecate 250 000 colones para medallas. 220.000 colones en Implementos deportivos	De Junio a Noviembre, se escogerá el fin de semana que permita el desarrollo de la actividad en el Centro Cívico por la Paz



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP. 1189-18

	Apoyo a la asociación Apaza en la semana de la discapacidad			Camisas del comité con deporte y recreación 350 000 colones 120.000 colones Propaganda y divulgación (Banderines, afiches, banners, etc) Alimentación 148 000 colones	Para la semana de la discapacidad se colaborará con la asociación APAZA para desarrollar la actividad con ellos.
Total:	actividades		jóvenes	6.170.782.90 colones	

Detalle de aporte del CPJ

Fondo	Ítem	Cantidad
Transferencia CPJ	Presupuesto Ordinario del Consejo Nacional de la Persona Joven	₡ 6.170.782.90 colones
total		₡ 6.170.782.90 colones

Detalle aporte Comunal

Fondo	Ítem	cantidad
Empresa Privada Empresa Privada Asociación de Cultura de Pococí.	Meriendas Publicidad Sonido	₡ 2.000.000
total		₡ 2.000.000

Nota Aclaratoria: El presupuesto se avala por área a desarrollar, a lo cual los presupuestos proyectados se podrán solicitar en tratos en medida a la actividad a realizar.

María del Carmen Chacón Trejos
 Cédula: 114760512
 Presidenta CCPJ Pococí

Atentamente:

Guillermo Delgado Orozco
Secretario Municipal de Pococí



C/c-Concejo Persona Joven., Archivo

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI.
UNIDAD DE PRESUPUESTO.
Teléfono N° 2713-6558
Email: marhisel@hotmail.com

29 octubre 2018

Señores:

Alcaldía Municipal

Presupuesto Municipal.

Respetables señores:

MUNICIPALIDAD DE POCOCI	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE:	
N° CÉDULA	FIRMA
RECIBIDO POR	
NOMBRE:	Wury Herillo M.
N° CÉDULA	FIRMA
FECHA	01-11-18 HORA 12:10 p.m.

La suscrita Maricruz Chaves Alfaro, Regidora Municipal solicito que en la siguiente Modificación Presupuestaria se realice lo siguiente:

Disminuir:

Aporte Extraordinario Comité Deportes (Implementos Deportivos - Instrumentos, Cantón)

TRANSFERENCIA	Q811 991,08
---------------	-------------

Aumentar:

Mobiliario Salón Comunal ADI Palmitas

10 Mesas y 36 Sillas Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo
Q390.138,05

Mobiliario Salón Comunal ADI Santa Clara

10 Mesas y 36 Sillas Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo
Q390.138,05

Textiles y Vestuario Q31.714,98


Maricruz Chaves Alfaro
Regidora Municipal.

C/C.
Archivo.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI.
UNIDAD DE PRESUPUESTO.
Teléfono N° 2713-6558
Email: marhisel@hotmail.com

2

31 octubre 2018

Señores:

Alcaldía Municipal

Presupuesto Municipal.

Respetables señores:

La suscrita Patricia Aguilar Araya, Regidora Municipal solicito que en la siguiente Modificación Presupuestaria se realice lo siguiente:

Disminuir:

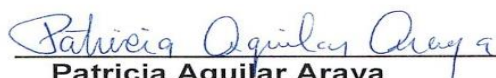
I Etapa Camerinos Estadio Municipal Ebal Rodríguez.

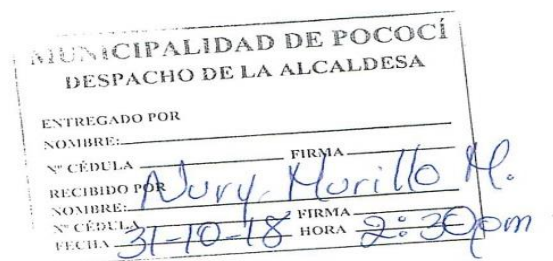
OBRAS X CONTRATO	\$1 311 716,58
------------------	----------------

Aumentar:

Otros Alquileres \$311 716,58

Alimentos y Bebidas Actividades Navideñas del Cantón \$1 000.000.00


Patricia Aguilar Araya
Regidora Municipal.



C/C.
Archivo.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ.
UNIDAD DE PRESUPUESTO.
Teléfono N° 2713-6558
Email: marhisel@hotmail.com

26 octubre 2018

Señores:

Alcaldía Municipal

Presupuesto Municipal.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE: _____	
N° CÉDULA	FIRMA
RECIBIDO POR	
NOMBRE: <u>Bernardo Veach Davis</u>	
N° CÉDULA	FIRMA
FECHA <u>30-10-18</u>	HORA <u>10:40am</u>

Respetables señores:

El suscrito Bernardo Veach Davis, Regidor Municipal solicito que en la siguiente Modificación Presupuestaria se realice lo siguiente:

Disminuir:

Aporte Extraordinario Comité Deportes (Alimentación Actividades Cantón)

TRANSFERENCIA	₡3 902 923,96
---------------	---------------

Aumentar:

Transporte Equipos y Grupos Culturales del Cantón ₡3 902 923,96

Disminuir:

Transferencia Comité Cantonal Deportes Pococí (Productos Eléctricos para el Cantón)

TRANSFERENCIA	₡4 000 000,00
---------------	---------------

Aumentar:

Alimentos y Bebidas para Culturales del Cantón ₡3.000.000

Textiles para Equipos y Grupos Culturales del Cantón ₡1.000.000



MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ.
UNIDAD DE PRESUPUESTO.
Teléfono N° 2713-6558
Email: marhisel@hotmail.com

Disminuir:

Mejoras Acueducto Calle Gonzales, Las Torres Cariari

MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	Q1 000 000,00
------------------------------------	---------------

Mejoras Acueducto Ramales Calle 8, Cariari

MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	Q1 000 000,00
------------------------------------	---------------

Aumentar:

Textiles para Equipos y Grupos Culturales del Cantón Q2.000.000

Bernardo Veach Davis
Regidor Municipal.

C/C.
Archivo.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI.
UNIDAD DE PRESUPUESTO.
Teléfono N° 2713-6558
Email: marhisel@hotmail.com

4

29 octubre 2018

Señores:

Alcaldía Municipal

Presupuesto Municipal.

Respetables señores:

El suscrito Eliecer Araya Brenes, Regidor Municipal solicito que en la siguiente Modificación Presupuestaria se realice lo siguiente:

Disminuir:

Textiles y Vestuario 02-09 Actividades Culturales y Deportivas Cantón.

TEXTILES Y VESTUARIO	¢811 991,08
----------------------	-------------

Aumentar:

Alimentos y Bebidas para Desfile de Boyeros, Cariari ¢150.000

Juego de Pólvora Actividades Culturales ¢661.991,08

Disminuir:

Mejoras Camino Caño Chiquero 7-02-464, Cariari.

MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	¢1 311 716,58
-----------------------------------	---------------

Aumentar:

Adoquinado Calle Los Hermanos Cariari Minerales y Asfálticos ¢1 311 716,58

29-10-2018



MUNICIPALIDAD DE POCOCI.
UNIDAD DE PRESUPUESTO.
Teléfono N° 2713-6558
Email: marhisel@hotmail.com

Disminuir:

Mantenimiento Caminos en el Cantón.

MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	₡789 984,17
-----------------------------------	-------------

Aumentar:

Mejoras Camino Campo 3 Oeste, Cariari Minerales y Asfálticos ₡789 984,17

Eliecer Araya Brenes
Regidor Municipal.

C/C.
Archivo.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI.
UNIDAD DE PRESUPUESTO.
Teléfono N° 2713-6558
Email: marhisel@hotmail.com

5

30 octubre 2018

Señores:

Alcaldía Municipal

Presupuesto Municipal.

Respetables señores:

El suscrito Ovidio Vives Castro, Regidor Municipal solicito que en la siguiente Modificación Presupuestaria se realice lo siguiente:

Disminuir:

Reparación Caminos en el Cantón.

MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	¢880 917,05
---	-------------

Aumentar:

Alcantarillado para el Cantón.

Materiales Minerales y Asfálticos ¢880.917,05

MUNICIPALIDAD DE POCOCI	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE: _____	
N° CÉDULA	FIRMA
RECIBIDO POR	Oury Murillo M
NOMBRE:	
N° CÉDULA	FIRMA
FECHA 30-10-18	HORA 10:05 am


Ovidio Vives Castro
Regidor Municipal.



C/C.
Archivo.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI.
UNIDAD DE PRESUPUESTO.
Teléfono N° 2713-6558
Email: marhisel@hotmail.com

Señores:

Alcaldía Municipal

Presupuesto Municipal.

Respetables señores:

El suscrito Reinaldo Benavides Vargas, Regidor Municipal solicito que en la siguiente Modificación Presupuestaria se realice lo siguiente:

Disminuir:

Construcción 2 Casetas Paradas de bus entre Guajira y el Cruce de Jordan, La Rita.

MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	¢400 000,00
MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	¢200 000,00

Aumentar:

Alimentos y Bebidas para Actividades Navideñas ¢600.000

Disminuir:

Mejoras Oficina ADI Nazareth, Cariari.

MATERIALES METALICOS	¢150.000
MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	¢850.000

Aumentar:

Alimentos y Bebidas para Actividades Navideñas ¢500.000

Transporte Banda El Progreso ¢500.000

Disminuir:

Alcantarillas Escuela La Sirena, La Rita.

MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	¢500 000,00
-----------------------------------	-------------



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ.
UNIDAD DE PRESUPUESTO.
Teléfono N° 2713-6558
Email: marhisel@hotmail.com

Aumentar:

Salón Comunal Barbados. Tintas y Diluyentes ₡500.000

Disminuir:

Construcción Puente Peatonal Pueblo Nuevo Roxana (Hogares CREA).

MATERIALES METALICOS	₡1 589 984,17
MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	₡200 000,00

Aumentar:

Construcción Kiosco Comunidad Guaraní, La Rita ₡1.789.984.17

MATERIALES METALICOS	₡1 489 984,17
MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	₡300 000,00

Disminuir:

Transferencia Comité de Deportes Pococí (Transporte y Viáticos Atletas).

TRANSFERENCIA	₡2 000 000,00
---------------	---------------

Aumentar:

Ayudas a Terceros 02.10.01.06.03.99 ₡1.200.000

Alimentos y Bebidas para Actividades Navideñas ₡800.000

Disminuir:

Transferencia Unión Cantonal de Pococí, Compra de Terreno Asociación San Rafael La Colonia.

TRANSFERENCIA	₡20 000 000,00
---------------	----------------

Aumentar:

Mejoras Asada Buenos Aires, Jiménez 05.02.07 ₡18 000 000,00

Adoquinado Calle Los Hermanos Cariari 02.03.02 ₡2.000.000,00

Reinaldo Benavides Vargas
Regidor Municipal.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI.
UNIDAD DE PRESUPUESTO.
Teléfono N° 2713-6558
Email: marhisel@hotmail.com

7

Señores:
Alcaldía Municipal
Presupuesto Municipal.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE:	
N° CÉDULA	
RECIBIDO POR	
NOMBRE:	
N° CÉDULA	
FECHA	21-11-2018
FIRMA	
FIRMA	

Respetables señores:

El suscrito Freddy Hernández Miranda, Regidor Municipal solicito que en la siguiente Modificación Presupuestaria se realice lo siguiente:

Disminuir:

Cancha Sintética Campo 5, Cariari	
Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	€4.100.000,00

Aumentar:

Juego de Pólvora Actividad Navideña Astua Pirie	€3.000.000,00
Alimentos y Bebidas Actividades Navideña Astua Pirie	€1.100.000,00

Disminuir:

Mejoras Área Comunal La Emilia Gúapiles 03.06.36	€4.111.111,12
--	---------------

Aumentar:

Mejoras Asada Buenos Aires, Jiménez 05.02.07	€4.111.111,12
--	---------------

Freddy Hernández Miranda
Regidor Municipal.

C/C.
Archivo.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI.
UNIDAD DE PRESUPUESTO.
Teléfono N° 2713-6558
Email: marhisel@hotmail.com

12 noviembre 2018

Señores:

Alcaldía Municipal

Presupuesto Municipal.

Respetables señores:

La suscrita Ginnette Sequeira Granados, Regidora Municipal solicito que en la siguiente Modificación Presupuestaria se realice lo siguiente:

Disminuir:

I Etapa Camerinos Estadio Ebal Rodríguez.

OBRA POR CONTRATO, MANO DE OBRA	¢15 500 000,00
---------------------------------	----------------

Mejoras Camerinos San Martín, Jiménez.

OBRAS POR CONTRATO	¢3 090 932,88
--------------------	---------------

Aumentar:

Mejoras Asada Buenos Aires, Jiménez 05.02.07 ¢18, 590,932.88

Disminuir:

Transferencia Comité Cantonal de Deportes de Pococi	¢811 991,08
---	-------------

Aumentar:

Textiles para Equipos del Cantón ¢550.000

Implementos Deportivos Equipos del Cantón ¢261.991,08


Ginnette Sequeira Granados
Regidor Municipal.

C/C.
Archivo.



Municipalidad de Pococí
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
Tel: (506) 2710-6560 ext.112 / Fax: (506) 2710-7181
Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com

9

UTGAM-538-2018
Guápiles, 18 de septiembre de 2018

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

Asunto: Solicitud de Modificación Presupuestaria

RECOLECCION DE RESIDUOS

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE: <u>Felipe Alvarado</u>	FIRMA: <u>[Firma]</u>
N° CÉDULA: <u>401990354</u>	
RECIBIDO POR	
NOMBRE: <u>Kery Morillo R.</u>	FIRMA: <u>[Firma]</u>
N° CÉDULA: <u>18-09-18</u>	HORA: <u>2:53 PM</u>

Estimada señora:

De la manera más cordial, mediante la presente se solicita realizar una modificación presupuestaria para el servicio 02-02 Recolección de Basura, con el fin de brindar un servicio más eficiente y puntual a la toda la comunidad del cantón de Pococí. Por tanto, se requiere realizar el aumento en los siguientes rubros presupuestarios:

01.02.04 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Actualmente las oficinas de la UTGAM, se encuentran ubicadas en el Plantel Municipal, edificio que es compartido con la Unidad de Obras Civiles y Unidad Técnica de Gestión Vial. Dicho inmueble cuenta con los servicios de líneas telefónicas e internet, los cuales son herramientas fundamentales para el desempeño de las labores que cada departamento desempeña en su funcionamiento diario, tales como: atención de llamadas del público y administrativas, comunicación con proveedores, resolución de casos y denuncias, investigación sobre temas diversos, utilización del correo electrónico, entre otros.

No obstante, el pago de dichos servicios en los últimos meses ha provocado una disminución considerable de la partida económica asignada al código 01.02.04 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, por lo que es fundamental para esta Unidad poder proveer a la oficina de dichos servicios, en aras de no afectar el desarrollo de las actividades programadas en la jornada laboral diaria.

Estos recursos económicos por modificar deberán ser sustraídos del rubro denominado VIATICOS DENTRO DEL PAIS, el cual cuenta actualmente con un presupuesto de **¢3.850.300,00**, de donde se disminuirá el monto de **¢ 1.500.000,00**, que se utilizará para los distintos fines supra mencionados. Cabe mencionar que dicho rubro económico a modificar, no afectará la logística trazada por la UTGAM en el P.A.O 2018, ya que este



Municipalidad de Pococí
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
Tel: (506) 2710-6560 ext.112 / Fax: (506) 2710-7181
Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com

UTGAM-538-2018
Guápiles, 18 de septiembre de 2018

monto **no será utilizado en su totalidad** debido a que se ha realizado un esfuerzo para la disminución del pago de viáticos a funcionarios de Saneamiento Ambiental.

05.02.01 EDIFICIOS

Como es mencionado anteriormente las oficinas de la UTGAM, fueron trasladadas al Plantel Municipal, por motivos de mejorar la logística de coordinación con los camiones recolectores de residuos sólidos valorizables y no valorizables. Este hecho ha aumentado considerablemente la comunicación con el equipo de Saneamiento Ambiental y los mecánicos encargados del mantenimiento de los vehículos.

Sin embargo, aún existen varios aspectos de infraestructura que se deben mejorar en el Plantel Municipal, para poder contar con instalaciones adecuadas donde queden resguardados los camiones recolectores, una vez que terminen su jornada laboral. Es por esta razón, que se requiere disponer de un monto económico en el código 05.02.01 EDIFICIOS, con el fin de optimizar la seguridad del sitio. Puntualmente, esta partida será utilizada para contratar los servicios correspondientes a la compra y colocación de las ventanas faltantes en la nueva casetilla del guarda de seguridad, donde se podrá brindar instaurar un sistema de control y vigilancia más efectivo para todos los vehículos que ingresen al Plantel Municipal, incluyendo los camiones recolectores mencionados previamente.

Estos recursos económicos por modificar deberán ser sustraídos del rubro denominado ACTIVIDADES DE CAPACITACION, el cual cuenta actualmente con un presupuesto de **¢2.000.000,00**, de donde se disminuirá el monto de **¢ 1.000.000,00**, que se utilizará para los distintos fines supra mencionados. Cabe mencionar que dicho rubro económico a modificar, no afectará la logística trazada por la UTGAM en el P.A.O 2018, ya que este monto **no será utilizado en su totalidad** debido a que se ha logrado coordinar con instituciones como IFAM y UNGL para brindar capacitaciones gratuitas a esta Unidad.

02.03.06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO

Por otra parte, en razón de la nueva construcción de los galerones que serán utilizados para brindar mantenimiento y realizar reparaciones a la flota vehicular municipal, específicamente a los camiones recolectores de residuos, se espera que los mecánicos



Municipalidad de Pococí
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
Tel: (506) 2710-6560 ext.112 / Fax: (506) 2710-7181
Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com

UTGAM-538-2018
Guápiles, 18 de septiembre de 2018

municipales se trasladen e inicien labores lo más pronto posible en estas nuevas instalaciones.

Esta situación generaría el desalojo de los antiguos galrones, donde se plantea que los mismos sean utilizados para implementar una estación techada de lavado de camiones recolectores y otros, con el fin de poder mantener las unidades limpias y mejorar su vida útil en el campo. Como parte integral de este planteamiento, es necesaria la compra de un contenedor de agua, estilo EcoTank, para la captación de agua llovida, que será reutilizada en el lavado de los vehículos, y a su vez evitar el uso desmedido de agua potable en este tipo de labores.

Estos recursos económicos por modificar deberán ser sustraídos del rubro denominado ACTIVIDADES DE CAPACITACION, el cual cuenta actualmente con un presupuesto de **¢2.000.000,00**, de donde se disminuirá el monto de **¢ 500.000,00**, que se utilizará para los distintos fines supra mencionados. De igual forma, como es mencionado anteriormente, el rubro económico a modificar, no afectará la logística trazada por la UTGAM en el P.A.O 2018, ya que este monto **no será utilizado en su totalidad** debido a que se ha logrado coordinar con instituciones como IFAM y UNGL para brindar capacitaciones gratuitas a esta Unidad.

01.03.07 SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELÉCTRICA DE INFORMACIÓN

En aras de mejorar la eficiencia de trabajo de la UTGAM y en función de mantener un respaldo de los oficios y otros archivos digitales realizados por este departamento, se requiere el aumento de la capacidad de almacenamiento en línea de 1 Terabyte de memoria para guardar archivos relacionados con las gestiones de este departamento.

Cabe mencionar que las inspecciones de campo realizadas por la UTGAM, requieren de fotografías y videos para los informes respectivos, los cuales deben ser respaldados en esta unidad de almacenamiento en línea, abarcando gran cantidad de espacio de almacenamiento, por motivos del tipo de archivo y la calidad de estos.

Estos recursos económicos por modificar deberán ser sustraídos del rubro denominado OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, el cual cuenta actualmente con un presupuesto de **¢60.000,00**, de donde se disminuirá el monto de **¢60.000,00**, que se utilizará para los distintos fines expuestos anteriormente. Los recursos del rubro económico a modificar, no



Municipalidad de Pococí
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
 Tel: (506) 2710-6560 ext.112 / Fax: (506) 2710-7181
 Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com

UTGAM-538-2018
Guápiles, 18 de septiembre de 2018

afectaran la logística trazada por la UTGAM en el P.A.O 2018, ya que este monto **no será utilizado en su totalidad** debido a que a inicios de este periodo se realizó la compra anual de gas metano y oxígeno que utilizan los mecánicos municipales para realizar labores de mantenimiento de camiones recolectores.

A continuación, se presenta un desglose de las modificaciones que se pretenden realizar:

 MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ UNIDAD DE PRESUPUESTO SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA						
FECHA: 18 de septiembre de 2018			UNIDAD SOLICITANTE: GESTIÓN AMBIENTAL			
DETALLE DE MOVIMIENTOS:			UTGAM-538-2018			
NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
VIATICOS DENTRO DEL PAIS	02.02.01.01.05.0 2	1	3 850 300,00	1 500 000,00	0,00	2 350 300,00
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	02.02.01.01.02.0 4	1	312 430,00	0,00	1 500 000,00	1 812 430,00
ACTIVIDADES DE CAPACITACION	02.02.01.01.07.0 1	1	2 000 000,00	1 500 000,00	0,00	500 000,00
EDIFICIOS	02.02.01.05.02.0 1	1	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	02.02.01.02.03.0 6	1	400 000,00	0,00	500 000,00	900 000,00
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	02.02.01.02.01.9 9	1	60 000,00	60 000,00	0,00	0,00
SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELÉCTRICA DE INFORMACIÓN	02.02.01.01.03.0 7	1	0,00	0,00	60 000,00	60 000,00



Municipalidad de Pococí
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
Tel: (506) 2710-6560 ext.112 / Fax: (506) 2710-7181
Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com

UTGAM-538-2018
Guápiles, 18 de septiembre de 2018

Se agradece de antemano la atención a la presente;

f. 
Lic. Fabián Delgado Villalobos
Gestión Ambiental Municipal



CC/ Archivo.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
UNIDAD DE PRESUPUESTO
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

FECHA: **18 de septiembre de 2018**

UNIDAD SOLICITANTE: **GESTIÓN AMBIENTAL**

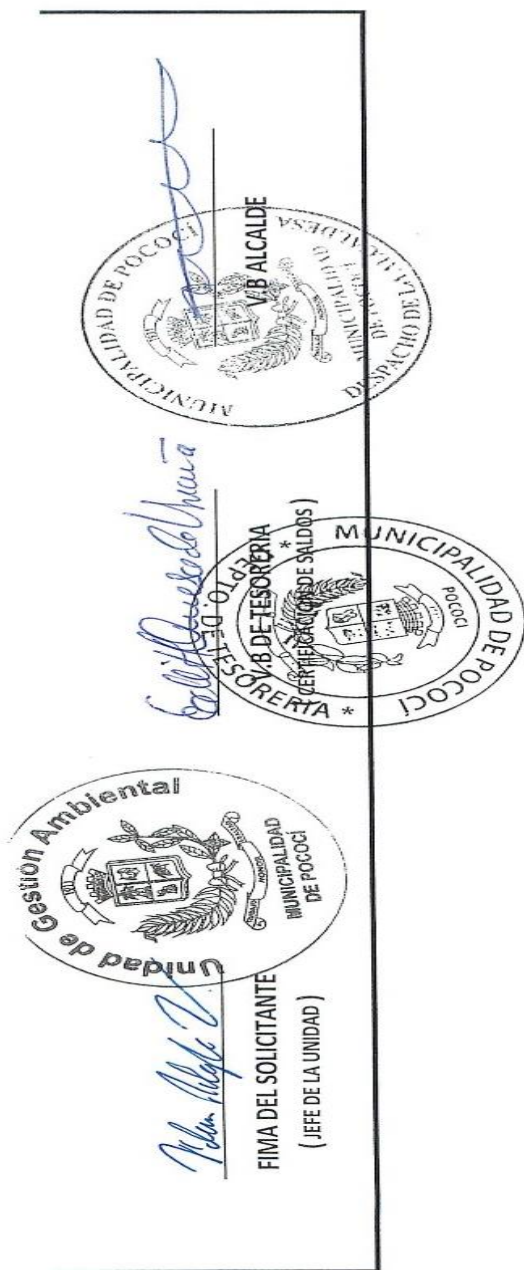
UTGAM-538-2018

DETALLE DE MOVIMIENTOS:

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
VIATICOS DENTRO DEL PAIS	02.02.01.01.05.02	1	3 850 300,00	1 500 000,00	0,00	2 350 300,00
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	02.02.01.01.02.04	1	312 430,00	0,00	1 500 000,00	1 812 430,00
ACTIVIDADES DE CAPACITACION	02.02.01.01.07.01	1	2 000 000,00	1 500 000,00	0,00	500 000,00
EDIFICIOS	02.02.01.05.02.01	1	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	02.02.01.02.03.06	1	400 000,00	0,00	500 000,00	900 000,00
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	02.02.01.02.01.99	1	60 000,00	60 000,00	0,00	0,00
SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	02.02.01.01.03.07	1	0,00	0,00	60 000,00	60 000,00
TOTALES			6 622 730,00	3 060 000,00	3 060 000,00	6 622 730,00

JUSTIFICACION :

1. Se requiere proveer a las oficinas nuevas del Plantel Municipal del servicio de internet y telefonía, los cuales son herramientas básicas para poder desempeñar las labores diarias. 2. En aras de mejorar la seguridad de los vehículos municipales, es necesaria la compra de ventanillas para finalizar la nueva casetilla de seguridad, ubicada en el Plantel Municipal. 3. Para poder dar un mejor mantenimiento y limpieza de la flota de recolección de residuos, se contempla la compra de un tanque de almacenamiento de agua potable para utilizar en el lavado de estos vehículos. 4. Compra de almacenamiento en línea para guardar archivos digitales en Google Drive.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
Tel: (506) 2710-6560 ext.112 / Fax: (506) 2710-7181
Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com

10

UTGAM-539-2018

Guápiles, 18 de septiembre de 2018

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

Asunto: Solicitud de Modificación Presupuestaria

PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	NOMBRE: <i>Fabrizio Belgado V</i>
N° CÉDULA	401990234
FIRMA	<i>[Firma]</i>
RECIBIDO POR	NOMBRE: <i>Rory Morillo R.</i>
N° CÉDULA	
FIRMA	<i>[Firma]</i>
FECHA	18-09-18
HORA	2:52

Estimada señora:

De la manera más cordial, mediante la presente se solicita realizar una modificación presupuestaria para el servicio 02-25 Estrategias de Protección al Medio Ambiente, con el fin de poder desarrollar actividades afines a la sensibilización ambiental y social a las comunidades del cantón de Pococí. Por tanto, se requiere realizar el aumento en los siguientes rubros presupuestarios:

02.02.04 ALIMENTOS PARA ANIMALES

Dentro de las estrategias que ha empezado a implementar la UTGAM, se destaca la contribución al Cantón de retirar animales en estado de abandono de las calles, favoreciendo a la seguridad de los humanos en términos de salud ambiental, así como en la prevención de accidentes provocados por esta situación.

En los últimos años se ha logrado coordinar campañas de castración y adopción con diferentes entes, que colaboran a disminuir la sobrepoblación de animales en las calles del Cantón, donde se generan problemas tales como: el brote de enfermedades, que pueden ser transmitidas a las personas, y además inconvenientes con el esparcimiento de residuos sólidos en vías públicas, por motivos de animales en busca de alimento dentro de las bolsas de basura pertenecientes al comercio y los domicilios.

Por otra parte, para facilitar la recuperación de estos animales (perros y gatos) rescatados de los decomisos de SENASA por maltrato animal y en estado de abandono, se desea proveer alimento para efectos de beneficiar un total de al menos 150 animales que se encuentran en condiciones adversas. Este alimento será donado por la UTGAM bajo la supervisión de la Comisión de Bienestar Animal Municipal.



Municipalidad de Pococí
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
 Tel: (506) 2710-6560 ext.112 / Fax: (506) 2710-7181
 Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com

UTGAM-539-2018
 Guápiles, 18 de septiembre de 2018

La recuperación de los animales en estado de abandono contempla una de las fases que se requieren para que estos animales sean sujetos de adopción responsable, previamente a entregarlos a sus nuevas familias deben de recuperarse tanto en su condición física (salud) como su adaptabilidad en la convivencia humana ya que en general estos han sido abusados y maltratados en su condición de abandono.

Estos recursos económicos por modificar deberán ser sustraídos del rubro denominado ALIMENTOS Y BEBIDAS, el cual cuenta actualmente con un presupuesto de **¢1.850.000,00**, de donde se disminuirá el monto de **¢500.000,00**, que se utilizará para los distintos fines supra citados. Cabe mencionar que dicho rubro económico a modificar no afectará la logística trazada por la UTGAM en el P.A.O 2018, ya que este monto **no será utilizado en su totalidad**, debido a que el saldo restante será utilizado para actividades de reforestación y sensibilización ambiental.

A continuación, se presenta un desglose de las modificaciones que se pretenden realizar:

 MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ UNIDAD DE PRESUPUESTO SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA						
FECHA: 18 de septiembre de 2018			UNIDAD SOLICITANTE: GESTIÓN AMBIENTAL			
DETALLE DE MOVIMIENTOS:			UTGAM-539-2018			
NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
ALIMENTOS Y BEBIDAS	02.25.01.02.02.03	1	1.850.000,00	500.000,00	0,00	1.350.000,00
ALIMENTOS PARA ANIMALES	02.25.01.02.02.04	1	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
TOTALES			1.850.000,00	500.000,00	500.000,00	1.850.000,00



Municipalidad de Pococí
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
Tel: (506) 2710-6560 ext.112 / Fax: (506) 2710-7181
Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com

UTGAM-539-2018
Guápiles, 18 de septiembre de 2018

Se agradece de antemano la atención a la presente;

f. 
Lic. Fabián Delgado Villalobos
Gestión Ambiental Municipal



CC/ Archivo.

 MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ UNIDAD DE PRESUPUESTO SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA						
FECHA:		18 de septiembre de 2018		UNIDAD SOLICITANTE:		GESTIÓN AMBIENTAL
DETALLE DE MOVIMIENTOS: UTGAM-539-2018						
NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
ALIMENTOS Y BEBIDAS	02.25.01.02.02.03	1	1 850 000,00	500 000,00	0,00	1 350 000,00
ALIMENTOS PARA ANIMALES	02.25.01.02.02.04	1	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
TOTALES			1 850 000,00	500 000,00	500 000,00	1 850 000,00
JUSTIFICACION : 1. Se requiere la compra de alimento para donación a los refugios temporales de animales, que están especializados en la recuperación de casos de abandono y maltrato. Evitando así, tener animales viviendo en vías públicas, los cuales pueden llegar a ser un foco de enfermedades para la población.						
 FIMA DEL SOLICITANTE (JEFE DE LA UNIDAD)						



Municipalidad de Pococí
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
Tel: (506) 2710-6560 ext.112 / Fax: (506) 2710-7181
Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com

(11)

UTGAM-567-2018
Guápiles, 04 de octubre de 2018

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

Asunto: Solicitud de Modificación Presupuestaria

RECOLECCION DE RESIDUOS

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	NOMBRE: <i>Elbeth U</i>
N° CÉDULA	<i>401990894</i>
RECIBIDO POR	NOMBRE: <i>Dory Murillo</i>
N° CÉDULA	<i>401990894</i>
FECHA	<i>04-10-18</i>
HORA	<i>11:30</i>

Estimada señora:

De la manera más cordial, mediante la presente se solicita realizar una modificación presupuestaria para el servicio 02-02 Recolección de Basura, con el fin de brindar un servicio más eficiente y puntual a la toda la comunidad del cantón de Pococí. Por tanto, se requiere realizar el aumento en los siguientes rubros presupuestarios:

05.01.02 EQUIPO DE TRANSPORTE

Actualmente la comunidad de Barra de Colorado no cuenta con el servicio municipal de recolección de residuos sólidos, debido a la falta de recursos económicos para implementar una logística de acopio y transporte de dicho material de desecho hasta el Relleno Sanitario. Cabe mencionar que la Municipalidad de Pococí, únicamente cuenta con un funcionario en Colorado, asignado a labores de chapia y poda de las áreas comunales, las cuales les da mantenimiento diario (lunes a viernes) utilizando un bote prestado por un vecino de dicha comunidad de forma gratuita, con el compromiso de aportar el combustible necesario para atender estas tareas.

Esta situación causa gran preocupación a la UTGAM, debido al alto impacto ambiental que se está generando en los ríos y canales fluviales de Barra de Colorado, por el depósito de la mayor parte de los residuos domiciliarios y comerciales en las fuentes hídricas de la zona. Además existen casos, donde parte de estos residuos son enterrados o quemados por la comunidad, como única solución para deshacerse de estos desechos. Sumado a esto, a mediados del presente año, nuestro colaborador de campo nos informa que la persona que facilita el bote a la Municipalidad de Pococí, ha decidido no prestarlo más por motivos personales, dando como plazo máximo de uso a principio del mes de enero 2019.



Municipalidad de Pococí
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
Tel: (506) 2710-6560 ext.112 / Fax: (506) 2710-7181
Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com

UTGAM-567-2018
Guápiles, 04 de octubre de 2018

En razón a todas las circunstancias, la UTGAM planteo ante el despacho de la Alcaldía y el Concejo Municipal, en el oficio UTGAM-188-2018, asignar parte del Superávit 2017 en la compra de un bote que pueda ser utilizado por este Departamento para cumplir con nuestras labores estipuladas en la Ley.8839 sobre Gestión Integral de Residuos, y poder brindar a la comunidad de Barra de Colorado una opción para el tratamiento y disposición final de sus residuos.

No obstante, realizando un análisis más profundo de las opciones de mercado disponibles y adecuadas para brindar dicho servicio, se determina que es fundamental la adición de mejores componentes mecánicos al bote, que faciliten su navegación, tiempo de vida útil, desempeño en distintas condiciones y garanticen su funcionalidad en distintas labores propias al servicio de ornato de áreas verdes y al servicio de acarreo de residuos sólidos.

Por tal motivo, se incorporan todos estos elementos planteados anteriormente a una nueva cotización de un bote, el cual aumenta su costo económico, así como también la calidad de este vehículo de transporte. Escenario que requerirá el incremento del monto inicialmente estipulado en el código de EQUIPO DE TRANSPORTE.

Estos recursos económicos por modificar deberán ser sustraídos de los rubros denominados COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO, CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS, los cuales se les disminuirá el monto total de **¢ 18.000.000,00**, que se utilizará para el fin supra citado. Cabe mencionar que dichos rubros económicos a modificar, no afectarán la logística trazada por la UTGAM en el P.A.O 2018, ya que los montos **no serán utilizados en su totalidad** debido a que para las REMUNERACIONES no afectara los fondos destinados a las instituciones de carácter privado; en el caso de los SERVICIOS las contrataciones planteadas ya han sido en su mayor parte ejecutadas; y finalmente los MATERIALES Y SUMINISTROS, aún cuenta con contratos vigentes que ha sido administrados de manera oportuna para disminuir el gasto administrativo.



Municipalidad de Pococí
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
 Tel: (506) 2710-6560 ext.112 / Fax: (506) 2710-7181
 Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com

UTGAM-567-2018
 Guápiles, 04 de octubre de 2018

A continuación, se presenta un desglose de las modificaciones que se pretenden realizar:

 MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ UNIDAD DE PRESUPUESTO SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA						
FECHA:	4 de octubre de 2018		UNIDAD SOLICITANTE:	GESTIÓN AMBIENTAL		
DETALLE DE MOVIMIENTOS:			UTGAM-567-2018			
NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	02.02.01.02.01.01	1	20.111.663,37	8.000.000,00	0,00	12.111.663,37
OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	02.02.01.01.04.99	1	23.719.835,00	5.000.000,00	0,00	18.719.835,00
CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	02.02.01.00.05.05	1	8.947.977,96	5.000.000,00	0,00	3.947.977,96
EQUIPO DE TRANSPORTE	02.02.01.05.01.02	1	23.000.000,00	0,00	18.000.000,00	41.000.000,00

Se agradece de antemano la atención a la presente;

f. 
 Lic. Fabián Delgado Villalobos
 Gestión Ambiental Municipal



CC/ Archivo.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
UNIDAD DE PRESUPUESTO
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

FECHA: 4 de octubre de 2018

UNIDAD SOLICITANTE: **GESTIÓN AMBIENTAL**

UTGAM-567-2018

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	02.02.01.02.01.01	1	20 111 663,37	8 000 000,00	0,00	12 111 663,37
OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	02.02.01.01.01.04.99	1	23 719 835,00	5 000 000,00	0,00	18 719 835,00
CONTRIBUCION PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	02.02.01.00.05.05	1	8 947 977,96	5 000 000,00	0,00	3 947 977,96
EQUIPO DE TRANSPORTE	02.02.01.05.01.02	1	23 000 000,00	0,00	18 000 000,00	41 000 000,00
TOTALES			75 779 476,33	18 000 000,00	18 000 000,00	75 779 476,33

JUSTIFICACION :

1. En virtud de brindar un óptimo servicio de recolección de residuos sólidos en el sector de Barra de Colorado, se solicita el incremento de fondos económicos para la compra de un bote que sea funcional para el acarreo del material de desecho en dicho sector.

[Firma]

FIMA DEL SOLICITANTE
(JEFE DE LA UNIDAD)

[Firma]

ALCALDE

[Firma]

SECRETARIO



Municipalidad de Pococí
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
Tel: (506) 2710-6560 ext.112 / Fax: (506) 2710-7181
Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com

12

UTGAM-591-2018
Guápiles, 10 de octubre de 2018

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

Asunto: Solicitud de Modificación Presupuestaria

RECOLECCION DE RESIDUOS

Estimada señora:

De la manera más cordial, mediante la presente se solicita realizar una modificación presupuestaria para el servicio 02-02 Recolección de Basura, con el fin de brindar un servicio más eficiente y puntual a la toda la comunidad del cantón de Pococí. Por tanto, se requiere realizar el aumento en los siguientes rubros presupuestarios:

06.02.01 BECAS A FUNCIONARIOS

En correspondencia con la solicitud presentada por miembros del Sindicato, se requiere la modificación presupuestaria en el rubro de BECAS A FUNCIONARIOS, el cual actualmente no cuenta con saldo económico, que se destina a los funcionarios de Saneamiento Ambiental para que inicien, continúen o completen sus estudios.

Este recurso económico por modificar deberá ser sustraído del rubro denominado PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, al cual se les disminuirá el monto total de **Q500.000,00**, que se utilizará para el fin supra citado. Cabe mencionar que dicho rubro económico a modificar, no afectarán la logística trazada por la UTGAM en el P.A.O 2018, ya que el saldo restante de dicha partida es suficiente para la comunicación y promoción de los programas de recolección de residuos valorizables.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE: <i>Elibeth Venegas V</i>	
N° CÉDULA: <i>401990254</i>	FIRMA: <i>Elibeth Venegas V</i>
RECIBIDO POR	
NOMBRE: <i>Mury Morillo M.</i>	
N° CÉDULA	FIRMA
FECHA: <i>10-10-18</i>	HORA: <i>11:42am</i>



Municipalidad de Pococí
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
 Tel: (506) 2710-6560 ext.112 / Fax: (506) 2710-7181
 Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com

UTGAM-591-2018
 Guápiles, 10 de octubre de 2018

A continuación, se presenta un desglose de las modificaciones que se pretenden realizar:

 MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ UNIDAD DE PRESUPUESTO SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA						
FECHA:		10 de octubre de 2018		UNIDAD SOLICITANTE:		GESTIÓN AMBIENTAL
DETALLE DE MOVIMIENTOS:				UTGAM-591-2018		
NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	02.02.01.01.03.02	1	3 500 000,00	500 000,00	0,00	3 000 000,00
BECAS A FUNCIONARIOS	02.02.01.06.02.01	1	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00

Se agradece de antemano la atención a la presente;

f. 
 Lic. Fabián Delgado Villalobos
 Gestión Ambiental Municipal



CC/ Archivo.

 MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ UNIDAD DE PRESUPUESTO SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA						
FECHA:		10 de octubre de 2018		UNIDAD SOLICITANTE:		GESTIÓN AMBIENTAL
DETALLE DE MOVIMIENTOS: UTGAM-591-2018						
NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	02.02.01.01.03.02	1	3 500 000,00	500 000,00	0,00	3 000 000,00
BECAS A FUNCIONARIOS	02.02.01.06.02.01	1	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
TOTALES			3 500 000,00	500 000,00	500 000,00	3 500 000,00
JUSTIFICACION :						
1. Se requiere aumentar el rubro economico asignando a las becas de funcionarios, con el fin de contar con el saldo necesario para cubrir esta funcion hasta finales del periodo 2018.						
 FIMA DEL SOLICITANTE (JEFE DE LA UNIDAD)  V.B. DE TESORERIA (CERIFICACION DE SALDOS)   V.B. ALCALDE 						



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Telefono N° 2710-6579 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com



13

OCSM 620 - 2018

Asunto: Solicitud de modificación para proyecto "Mejoras al salón comunal de Linda Vista, Distr Colorado P.E 2016 Ext 01-2018"

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa

En atención a la solicitud de la Asociación de Bienestar Social Linda Vista de Colorado, quienes están colaborando con la gestión del proyecto "Mejoras al salón comunal de Linda Vista", Distr Colorado P.E 2016 Ext 01-2018", solicito realizar la siguiente modificación de los rubros presupuestarios:

Existente:

Minerales y Asfálticos	€140.000,00
Materiales Metálicos	€170.000,00
Materiales y Productos Eléctricos Telefónicos y de Computo	€490.000,00

Solicitado:

Minerales y Asfálticos	€370.000,00
Materiales Metálicos	€430.000,00

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DESPACHO DE LA ALCALDESA

ENTREGADO POR: Fabiola Aguilar Castillo
NOMBRE: Fabiola Aguilar Castillo
N° CÉDULA: FIRMA:
RECIBIDO POR: Mary Morillo M.
NOMBRE: Mary Morillo M.
N° CÉDULA: FIRMA:
FECHA: 02-10-18 HORA: 8:15 am

Este departamento revisó la viabilidad técnica de realizar este cambio y no existe inconveniente.

Agradeciendo su atención, se despide atentamente:

Ing. Brandon Agüero Maroto
Obras Civiles y Servicios Municipales
Municipalidad de Pococí

CC. Presupuesto; Archivo.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

(13)

Asociación de Bienestar Social Linda Vista Colorado

26 de setiembre del 2018

Para: Departamento de Obras Civiles
Municipalidad de Pococi

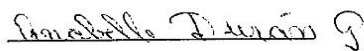
Reciba un cordial saludo de mi parte y la asociación de bienestar social Linda Vista de Colorado, como es de conocimiento esta asociación cuenta con un presupuesto de ₡ 800.000 para mejoras en el Salón Comunal Linda Vista de Colorado donado por esta amable institución, solicitamos con todo respeto que la Municipalidad nos apruebe hacer un cambio de códigos presupuestarios para dar un mejor uso del presupuesto y así concluir con la cocina del salón comunal.

Códigos:

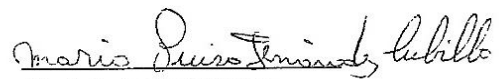
Minerales y Asfálticos: ₡370.000

Materiales Metálicos: ₡430.000

Agradeciendo su atención, atentamente:



Anabel Duran Granados
2-430-238
Tesorera
Asociación de Bienestar Social Linda Vista



María Luisa Fernández
6-171-936
Presidenta
Asociación de Bienestar Social Linda Vista



7-156-202
26/09/2018

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Telefono N° 2710-6579 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com



OCSM 744 - 2018

Asunto: Solicitud de modificación de los rubros presupuestarios del proyecto "Mejoras Calle Bello Horizonte, Guápiles"

1 de noviembre de 2018

Dra. Elibeth Venegas V.
Alcaldesa

Solicito realizar la siguiente modificación en los códigos presupuestarios del proyecto "Mejoras Calle Bello Horizonte, Guápiles". Esto según se acordó con esa comunidad en reunión del día lunes 6 de julio del presente año, para que el proyecto sea ejecutado bajo la modalidad de "Administración Propia" y con el sistema de adoquinado.

Código actual:

Construcciones Adiciones y Mejoras ₡20.000.000,00

Códigos solicitados:

Materiales Minerales y asfálticos ₡16.000.000,00
Materiales metálicos ₡2.000.000,00
Maquinaria y equipo diverso ₡1.500.000,00
Plástico ₡500.000,00

Sin más que agregar, se despide atentamente:

Brandon
Agüero
Maroto

Firmado digitalmente
por Brandon Agüero
Maroto
Fecha: 2018.11.01
11:26:13 -06'00'

Ing. Brandon Agüero Maroto
Coord. Obras Civiles y Servicios Municipales

C. Archivo



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Telefono N° 2710-6579 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com



15

OCSM 619 - 2018

Asunto: Solicitud de modificación para proyecto "Reparación Caminos en San Gerardo de la Aurora, distrito de Colorado PE 2017"

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa

En atención al Concejo de distrito de Colorado, solicito realizar la siguiente modificación de los rubros presupuestarios de la partida "Reparación Caminos en San Gerardo de la Aurora, distrito de Colorado PE 2017"

Existente:

Materiales minerales y asfálticos \$4.009.183,00.

Solicitado:

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario: \$4.009.183,00.

Este departamento revisó la viabilidad técnica de realizar este cambio y no existe inconveniente, el material será sacado de un punto de extracción adecuado y se requiere el alquiler de maquinaria para el acarreo y colocación.

Agradeciendo su atención, se despide atentamente:

Ing. Brandon Agüero Maroto
Obras Civiles y Servicios Municipales
Municipalidad de Pococí

CC. Presupuesto; Archivo.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE: <u>Fabiola Aguilar Castillo</u>	FIRMA: _____
N° CÉDULA	
RECIBIDO POR	
NOMBRE: <u>Dory Murillo Matamoros</u>	FIRMA: _____
N° CÉDULA	
FECHA: <u>02-10-18</u>	HORA: <u>8:15 am</u>

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

(15)

Martes 11 de Setiembre, 2018.

Ing. Brandon Agüero Maroto
Obras Civiles Servicios Municipales

Estimado Compañero:

Mediante la presente, el concejo de Distrito de Colorado Solicita se modifique la Partida Especifica **Reparación de Caminos en San Gerardo de la Aurora, Distrito de Colorado P.E 2017, Ext 01-2018**, la misma fue aprobada en el Extraordinario 01-2018 y se encuentra de la siguiente manera:

Materiales y productos Minerales y Asfálticos	Q4,009,183.00
---	---------------

Se solicita cambiar el rubro quedando de la siguiente manera:

Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	Q4,009,183.00
---	---------------

Agradeciendo su pronto Respuesta,

Javier Jiménez Villalobos

Javier Jiménez Villalobos
Presidente Concejo Distrito Colorado.



[Signature]
6/09/18
2:45pm

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ		MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ		MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ		
DES-PACHO DE LA ALCALDESA		UNIDAD DE PRESUPUESTO		DES-PACHO DE LA ALCALDESA		
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA		UNIDAD SOLICITANTE:		SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
FECHA:	18 de octubre de 2018	UNIDAD SOLICITANTE:	Recursos Humanos	ENTREGADO POR	ENTREGADO POR	
				NOMBRE:	NOMBRE:	
				N° CÉDULA:	N° CÉDULA:	
				FIRMA:	FIRMA:	
				FECHA:	FECHA:	
				HORA:	HORA:	
DETALLE DE MOVIMIENTOS:						
NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	01.01.17.00.03.02	1	5 615 682,00	226 088,67		5 389 593,33
Otros incentivos salariales	01.01.21.00.03.99	1		0,00	170 000,00	170 000,00
Decimotercer mes	01.01.21.00.03.03	1		0,00	14 166,67	14 166,67
Contribución patronal al seguro de salud CCSS	01.01.21.00.04.01	1		0,00	15 725,00	15 725,00
Contribución patronal al Banco Popular	01.01.21.00.04.05	1		0,00	850,00	850,00
Contribución patronal al seguro de pensiones CCSS	01.01.21.00.05.01	1		0,00	8 636,00	8 636,00
Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones complementarias	01.01.21.00.05.02	1		0,00	2 550,00	2 550,00
Aporte patronal al Fondo de capitalización laboral	01.01.21.00.05.03	1		0,00	5 100,00	5 100,00
Contribución patronal a fondos administrativos por entes privados	01.01.21.00.05.05	1		0,00	9 061,00	9 061,00
TOTALES			5 615 682,00	226 088,67	226 088,67	5 615 682,00
JUSTIFICACION :						
Se solicita realizar la modificación de las anteriores cuentas presupuestarias, por motivo de reconocimiento del incentivo salarial de carrera profesional a la compañera Alejandra Rizzatti Solano, esto con el objetivo de prevenir el cambio que se ha venido dando con esta funcionaria debido al movimiento como asistente de la unidad de cobro administrativo. En razón de ello es la solicitud aquí planteada.						
FIRMA DEL SOLICITANTE (JEFE DE LA UNIDAD)		X. B. DE TESORERÍA (CERTIFICACION DE SALDOS)		V.B. ALCALDE		

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariaml@municipococi.go.cr

SMP.1634 -18

Guápiles 06 de Setiembre 2018

SMP-1634 -18

Señora:
Dra. Elibeth Venegas Villalobos.
Alcaldesa Municipal

Estimada Señora:

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	NOMBRE: <i>Raquel Rojas</i>
N° CÉDULA	7-181-132
RECIBIDO POR	NOMBRE: <i>Miry Morillo Matarrita</i>
N° CÉDULA	
FECHA	04-10-18
HORA	11:40am

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en **Sesión N°66 Ordinaria del 04-09-2018, dice:**

Acta N°66**Artículo II****Acuerdo N°2095****Moción presentada por la Reg. Patricia Aguilar Araya.**

Considerando: Que según el artículo 4 inciso h) del Código Municipal, las municipalidades poseen la autonomía política, administrativa y financiera para promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades e intereses de la población.

Que en la Municipalidad de Pococí existe presupuestaria mente un proyecto denominado Terreno Parque Diversiones Inclusivo para Personas con Discapacidad y adultos mayores.

Mociono: Para que la administración municipal interponga sus buenos oficios para realizar las gestiones que permitan el traslado de la partida denominada Terreno Parque Diversiones Inclusivo para Personas con Discapacidad y adultos mayores a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococí Limón por el monto de ¢125.000.000,00 de colones y que se autorice a la señora Alcaldesa a realizar dicho trámite.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba la Moción. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

Atentamente:

Guillermo Delgado Orozco
Secretario Municipal de Pococí



C/c-Archivo.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Telefono N° 2710-6579 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com



OCSM686 - 2018

18

Asunto: Solicitud de Modificación del presupuesto de “Sistema Drenaje Costado Plaza cruce Anaban, Roxana”

19 de Octubre de 2018

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa

En atención a la solicitud de la Comunidad del Cruce de Anaban, se solicita la siguiente modificación del proyecto “Sistema Drenaje Costado Plaza cruce Anaban, Roxana” del presupuesto ordinario 2018.

Esto según requerimientos presentados a esta unidad para aprovechar de mejor forma la partida.

Presupuesto Actual

Materiales y productos minerales y Asfálticos	¢1,000,000
--	------------

Modificar a:

Nombre: Construcción puente sobre quebrada Limbo que une Luis XV-Cruce de Anaban, Roxana

Peones ocasionales(remuneraciones)	¢1,000,000
---------------------------------------	------------

Agradeciendo su atención, se despide atentamente:

Frank Benavidez Jiménez
Obras Civiles y Servicios Municipales

MUNICIPALIDAD DE POCOCI	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	FEBIDO AQUILAR
NOMBRE:	FIRMA
N° CÉDULA	
RECIBIDO POR	FRY HERRERA
NOMBRE:	FIRMA
N° CÉDULA	
FECHA	HORA
19-10-18	9:25

C. Archivo

(18)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
	MONTO A PRESUPUESTAR	1 000 000,00
0.01.02	Jornal Ocasional	783 310,27
0.03.03	Decimotercer mes	65 275,86
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	72 456,20
0.04.05	Contribución patronal al banco Popular y de Desarrollo Comunal	3 916,55
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	39 792,16
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones complementarias	11 749,65
0.05.03	Aporte patronal al fondo de Capitalización Laboral	23 499,31

JORNAL OCASIONAL
PUENTE QUEBRADA LIMBO
LUIS XV CRUCE ANABAN

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Martes 02 de Octubre, 2018.

(18)

Ing. Brandon Agüero Maroto
Obras Civiles Servicios Municipales

Estimado Compañero:

A solicitud de la Comunidad de Anaban el Suscrito Osael Campos en calidad de Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral San Antonio, Roxana solicita se modifique el siguiente proyecto:

Nombre: Sistema Drenaje Costado Plaza Cruce Anaban, Roxana

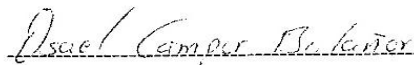
Minerales y Asfálticos	₡1,000,000.00
------------------------	---------------

Se solicita cambiar el Nombre y el rubro quedando de la siguiente manera:

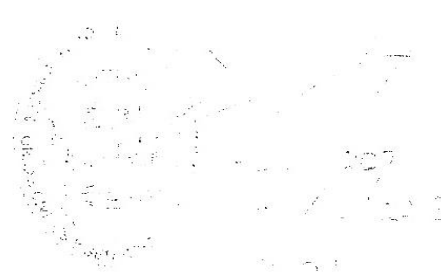
Nombre: Construcción puente sobre quebrada Limbo que une Luis XV-Cruce Anaban

Peones Ocasionales(remuneraciones)	₡1,000,000.00
------------------------------------	---------------

Agradeciendo su pronto Respuesta,



Osael Campos Bolaños
Presidente ADI de San Antonio Roxana



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Que según el Registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad que al efecto lleva esta Dirección Legal y de Registro, bajo el Tomo: 6, Folio: 21, Asiento: 3320 se encuentra inscrita y vigente la organización denominada: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANTONIO DE ROXANA DE POCOCI LIMON, código de registro número: 88 del Cantón LIMON-POCOCI, de conformidad con el artículo 16 de la Ley No. 3859, Sobre el Desarrollo de la Comunidad, Constituida el día: 25/9/1977.

Que la representación judicial y extrajudicial, con facultades de apoderado general corresponden a su Presidente(a): OSADEL CAMPOS BOLAÑOS, cédula número 700890881, registrado bajo el Tomo: 122, Folio: 259, Asiento: 51861.

También se encuentran inscritos los siguientes miembros:

Vicepresidente	MARIA ROSA CASTRILLO JIMENEZ	501660563
Tesorero	MILDRED BERMUDEZ PEREZ	602260497
Secretario	CARLOS ROBERTO DIAZ ENRIQUEZ	502330102
Vocal1	EDWIN ECHEVERRIA CASTILLO	302210829
Vocal2	ARNULFO CASTILLO VENEGAS	502270526
Vocal3	KATTIA MAGDALIA BENAVIDES AGUERO	107290185
Fiscal1	DIDIER LEON SANCHEZ	103600206

Conforme al artículo 62 del Reglamento a la Ley No. 3859, en ausencia del Presidente o del Tesorero, se podrá registrar la firma del Vicepresidente para Trámites bancarios.

Que la personería jurídica se encuentra vigente hasta el día 30/3/2020

Dada en San José, a las 15:57 horas del día 18/6/2018.



Roxana, 21 de setiembre de 2018

Ingeniera

Brandon Agüero Morote

Obras Cíviles Servicios Municipales

Estimado señor:

Por medio de la presente la comunidad del Cruce de Anabán, Roxana, Pacari, en reunión efectuada el día 21 de setiembre de 2018, en el Salón Comunal del Cruce de Anabán, a partir de las 5 pm, toma el acuerdo que el monto de la partida Sistema Drenaje Costado Plaza Cruce de Anabán Roxana, por \$1,000,000=, se realice la modificación para el pago de jornales o mano de obra en el Proyecto Construcción Puente sobre Río Limbo, Roxana.

Atentamente, Vecinos Cruce de Anabán Roxana

Nombre	Cédula	Firma
Juan Espinoza Pérez	7-124-588	JEP
Luis Ángel Pérez Solís	7-152-964	Luis A
Denilson Jiménez Espinoza	7-0227-0092	DE
Juan Carlos Quirós Modrigal	1-1100-0803	JCM
Benny Barrantes Tenorio	1-948-618	Benny Barrantes T.
José Gilberto Jiménez Pérez	5-335-741	JGP
Edgór Jiménez Pérez	5-345-446	EP
Francisco Jiménez Cáceres	5-131-278	FC

Evaristo Jiménez Cáceres	5-111-781 E	C
José Antonio Gómez Rodríguez	2-382-639	
Victor Juárez Rosales	6-287-011	
Alberto Gómez Obando	7-144-069	
Maria Isabel García López	7-172-216	Maria Isabel García López
Gilbert Díaz Montero	1-700-981	
Zaida Fallas Valverde	1-657-547	Zaida F.V.
Roiden Campos Madrigal	2-485-232	
Alejandra Cooper Cooper	7-091-142	Cooper C.
Brenda Morales Torres	115680826	Byrr
Mario Quirós Díaz	1406-739	Mario Quirós Díaz
Rodrigo Quirós Madrigal	1-1007-167	

21 de setiembre del 2018.

Ingeniero:

Brandon Agüero Monte

Órgano de los servicios municipales.

Por medio de la presente los abajo firmantes en reunión efectuada el día de hoy, realizada en el salón comunal del Cruce de Analam - Rotana, por acuerdo de los mismos vecinos, tomo el acuerdo que el proyecto, construcción puente sobre el río Limbo Rotana, sea, construido en forma de Vado, esto debido a que no contamos, con presupuesto suficiente para construir otro tipo de puente, el cual es de mucha necesidad.

atte. Vecinos de la Comunidad.
Cruce de Analam.

Shyanha Lopez Lopez	7 091 142	Asesor.
Paola Fallos Velasco	1-657547	Zaida Falt
Carlos Cruzes Madrigal	1-11008803	JCMH
Juan Perez Palis	7-152 964	Leopoldo
Gilbert Diaz Montano	1-700 981	Gej
Brenda Morales Torres	1-1568 0826	Byrrt
Demilson Jimenez Espinosa	7-0227 092	DF
Victor Juan Rosales	6 287 011	Victor

Maria Isabel Garcia Jerez	7-172-216	Maria Isabel Garcia Jerez
Juan Espinosa Perez	7-124-588	JEP
Benny Bacantes Antonio	1-948 618	Benny Bacantes Antonio
Francisco Jimenez Casares	5-131-278	FC
Raechen Campos Machigal	2-465-232	Raechen Campos Machigal
Edgar Jimenez Perez	3-345 446	Edgar Jimenez Perez
Alberto Gomez Alvarado	7-0144-0089	Alberto Gomez Alvarado
Mario Quiros Diaz	1-406 739	Mario Quiros Diaz
Jose Antonio Gomez Rodriguez	2382639	Jose Antonio Gomez Rodriguez
Ercasto Jimenez Casares	5-111-781	EJC
Jose Gilberto Jimenez Perez	5-335-741	Jose Gilberto Jimenez Perez
Rodrigo Quiros Machigal	1-1007167	Rodrigo Quiros Machigal



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
UNIDAD DE PRESUPUESTO
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

FECHA: 18 de octubre de 2018

UNIDAD SOLICITANTE: Auditoria Interna

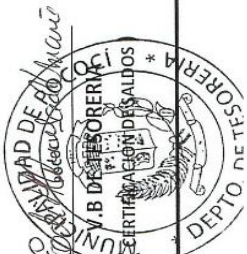
DETALLE DE MOVIMIENTOS:

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Viaticos	01-02-01-01-05-02		940.850,00	400.000,00	0,00	540.850,00
Hospeda (nube)	01-02-01-01-03-07		0,00	0,00	400.000,00	400.000,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES			940.850,00	400.000,00	400.000,00	940.850,00

JUSTIFICACION :
 Hospedaje del sistema siguelo

FIMA DEL SOLICITANTE
 (JEFE DE LA UNIDAD)

V.B ALCAIDE

23

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ UNIDAD DE PRESUPUESTO SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA						
FECHA: 5 de noviembre de 2018		UNIDAD SOLICITANTE: Contabilidad.				
DETALLE DE MOVIMIENTOS:						
NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
servicios de ingeniería	01.01.25.01.04.03	1	1,200,000.00	650,000.00		550,000.00
servicios de ingeniería	01.01.17.01.04.03	1	0.00		650,000.00	650,000.00
						0.00
						0.00
						0.00
TOTALES			1,200,000.00	650,000.00	650,000.00	1,200,000.00

JUSTIFICACION :
Se solicita la modificación de servicios de ingeniería, para el colaborador Alexander Montoya en la función de dibujo del GIS, con la finalidad de alcanzar las metas del mantenimiento del dibujo catastrado de la zona de Colorado, además de la ayuda brindada por la unidad de Catastro a la Zona Matritino Terrestre en los primeros meses de año 2018, NOTA: con la finalidad de realizar la última etapa del proyecto de servicios la Rita y además de las correcciones del dibujo del Proyecto de plan regulador Tortuguero.

Firma del Solicitante (Jefe de la Unidad): *[Firma]*

V.B. de Tesorería (Certificación de Saldos): *[Firma]*

V.B. del Alcalde: *[Firma]*

Municipalidad de POCOCÍ

DEPTO. DE TESORERIA

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

(24)

 MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ UNIDAD DE PRESUPUESTO SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA						
FECHA: 01 de noviembre 2018		UNIDAD SOLICITANTE: Administración Financiera				
DETALLE DE MOVIMIENTOS:						
NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
INDEMNIZACIONES	01-04-30-06-06-01		17,350,651.19	13,750,651.19	0.00	3,600,000.00
REINTEGROS Y DEVOLUCIONES	01-04-30-06-06-02		9,180,740.75	2,299,348.81	0.00	6,881,391.94
OPERACIONALIDAD CENTRO CIVICO SERVICIO EN ENERGIA ELECTRICA.	03-06-49-01-02-02		604,110.00		5,500,000.00	6,104,110.00
AMORTIZACION DE PRESTAMO DE LA OPERACION N°001-014-30793187	02-03-01-08-02-06-01		579,854.26	0.00	5,550,000.00	6,129,854.26
INTERESES SOBRE PRESTAMO OPERACION N°001-014-30793187	02-03-01-03-02-06-01		2,147,986.33	0.00	5,000,000.00	7,147,986.33
AMORTIZACION DE PRESTAMO DE LA OPERACION EN TRAMITE	02-02-01-08-02-06-02		39,200,666.97	4,600,000.00	0.00	34,600,666.97
AMORTIZACION DEL PRESTAMO OPERACION N°183-14-30720683	02-02-01-08-02-06-01		496,632.20	0.00	4,600,000.00	5,096,632.20
TOTALES			69,560,641.70	20,650,000.00	20,650,000.00	69,560,641.70
JUSTIFICACION : MODIFICACION A LOS INTERESES Y AMORTIZACION DE LOS PRESTAMOS DE MANO DE OBRAS PARA CONCLUIR CON LOS PAGOS DEL AÑO 2018. CONTENIDO PARA PAGO DE LOS MESES PENDIENTES DEL AÑO 2018 DE LOS SERVICIOS ELECTRICOS DEL CENTRO CIVICO						
FIMA DEL SOLICITANTE (JEFE DE LA UNIDAD)			V.B DE TESORERIA (CERTIFICACION DE SALDOS) V.B ALCALDE			

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCCI
UNIDAD DE PRESUPUESTO
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

A-003-2018

FECHA: **21 DE NOVIEMBRE 2018**

UNIDAD SOLICITANTE: **ALCALDÍA MUNICIPAL**

DETALLE DE MOVIMIENTOS:

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
VENTA DE CERTIFICACIONES	01.04.30.06.01.02.03.02		13,028,400.00	10,000,000.00	0.00	3,028,400.00
CENTROS DE IMPRESIÓN	01.01.30.01.03.03.02		43,439.00	0.00	10,000,000.00	10,043,439.00
VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	01.01.30.01.05.02		7,803,400.00	5,000,000.00	0.00	2,803,400.00
TIEMPO EXTRAORDINARIO PROVEEDURÍA CON CARGAS SOCIALES	01.01.28.00.02.01		278,213.72	0.00	1,000,000.00	1,278,213.72
TIEMPO EXTRAORDINARIO SECRETARÍA MUNICIPAL CON CARGAS SOCIALES	01.01.02.00.02.01		280,501.88	0.00	1,500,000.00	1,780,501.88
TIEMPO EXTRAORDINARIO ALLAN ANGULO CON CARGAS SOCIALES	01.01.01.00.02.01		476,543.81	0.00	500,000.00	976,543.81
ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	01.01.30.01.07.02		0.00	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	01.03.03.05.01.99		0.00	0.00	200,000.00	200,000.00
SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO	01.01.30.01.02.01		6,251,543.00	1,000,000.00	0.00	5,251,543.00
SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO	02.03.01.01.02.01		0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	01.01.30.01.02.02		11,905,508.00	2,300,000.00	0.00	9,605,508.00
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	01.01.30.01.02.04		0.00	0.00	2,300,000.00	2,300,000.00
TOTALES			40,067,549.41	18,300,000.00	18,300,000.00	40,067,549.41

JUSTIFICACION :

PENDIENTES DE GASTOS FIJOS Y TIEMPO EXTRAORDINARIO FUNCIONARIOS MUNICIPALES PARA FINALIZAR EL AÑO 2018.

FIMA DEL SOLICITANTE
(JEFE DE LA UNIDAD)

V.B. DE TESORERÍA
(CERTIFICACION DE SALDOS)

V.B. ALCALDE

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
	MONTO A PRESUPUESTAR	1 000 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	751 917,39
0.03.03	Decimotercer mes	62 659,78
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	69 552,36
0.04.05	Contribución patronal al banco Popular y de Desarrollo Comunal	3 759,59
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	38 197,40
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones complementarias	11 278,76
0.05.03	Aporte patronal al fondo de Capitalización Laboral	22 557,52
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrativos por entes privados	40 077,20

Tiempo extraordinario
PROVEEDURIA
22_11_2018

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
	MONTO A PRESUPUESTAR	1 500 000,01
0.02.01	Tiempo extraordinario	1 127 876,09
0.03.03	Decimotercer mes	93 989,67
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	104 328,54
0.04.05	Contribución patronal al banco Popular y de Desarrollo Comunal	5 639,38
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	57 296,11
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones complementarias	16 918,14
0.05.03	Aporte patronal al fondo de Capitalización Laboral	33 836,28
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrativos por entes privados	60 115,80

Tiempo extraordinario
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
22_11_2018

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
	MONTO A PRESUPUESTAR	500 000,42
0.02.01	Tiempo extraordinario	375 959,01
0.03.03	Decimotercer mes	31 329,92
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	34 776,21
0.04.05	Contribución patronal al banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 879,80
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	19 098,72
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones complementarias	5 639,39
0.05.03	Aporte patronal al fondo de Capitalización Laboral	11 278,77
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrativos por entes privados	20 038,62

Tiempo extraordinario
 CHOFER CONCEJO
 22_11_2018

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Teléfono N° 2713-6526 Ext. 116 & 137 / Email: informatica@munipococi.go.cr
✉ Limón, Pococí, Guápiles, Altos del Hotel Talamanca, sobre Ruta 32.



MP - TICs – 2018 -25
Guápiles, 24 de Agosto de 2018

Dra.
Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa
Municipalidad de Pococí

Sirva el presente para saludarle y desearle éxitos en sus labores, seguidamente hacer de su conocimiento lo concerniente al contrato Consumo Según Demanda, Multifuncionales RICOH, utilizados en todas las oficinas de la Municipalidad de Pococí; para el mismo aún se requiere la suma de ₡10.000.000,00 (Diez millones de Colones) para hacer frente a las facturaciones futuras, así las cosas, espero administrativamente se pueda resolver esta situación de una vez por todas inyectando el recurso necesario hasta acabar el ejercicio económico 2018.

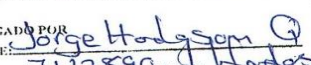
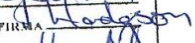
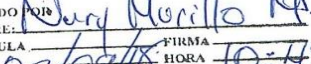
En el mismo orden se solicita tomen las medidas correspondientes para inyectar recurso económico al contrato #032-2015 Leasing de computadoras, el monto necesario para finalizar el año 2018 sería de ₡15.000.000,00.

Sin más por el momento y a sus ordenes se suscribe;


Lic. Jorge Hodgson Quinn
Coord. TICs Municipalidad de Pococí

C/c: alcaldía – Personal -



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE:	Jorge Hodgson Q
N° CÉDULA:	7123890
FIRMA:	
RECIBIDO POR	
NOMBRE:	Mary Norillo M.
N° CÉDULA:	
FIRMA:	
FECHA:	03/09/18
HORA:	10:42 am.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
GUÁPILES-POCOCÍ
Teléfono N° 2713-6560 Fax N° 27107181
HACIENDA MUNICIPAL
Email: m.garita@munipococi.go.cr



23

Guápiles, 20 de noviembre de 2018.

DHM-113-2018

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa
Presente



Asunto: estimación de montos para incorporar en la modificación presupuestaria.

Respetable señora:

En atención a la reunión sostenida en su despacho, para buscar financiamiento de las cuentas de bienes inmuebles y ser modificadas para otras necesidades le informo que según análisis hecho con información disponible en esta Coordinación, se tienen los siguientes montos disponibles:

PARTIDAS POR DISMINUIR	
DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS (95,22% REMUNERACIONES)	7,000,000.00
MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES (REMUNERACIONES COMPLETO)	20,000,000.00
PARQUES Y OBRAS DE ORNATO (PRESTACIONES LEGALES) 02.05.01.06.03	38,000,000.00
APORTE AL SUTRAM PRÓTESIS, AYUDAS Y CAPACITACIÓN (PARTE)	2,000,000.00
EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS- 02.09.01.01.07.02.03	5,000,000.00
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS, BIENES DURADEROS 02.10.02.05	5,000,000.00
TOTAL DISPONIBLE PARA DISMINUIR	77,000,000.00

Indicar que dicho monto es para que sea utilizado según lo definido en la reunión del día 15 de noviembre de 2018 y la diferencia sea modificada para sufragar la falta de ingresos en el servicio de tratamiento de desechos. Según el siguiente detalle:

PARTIDAS POR AUMENTAR	
ACTIVIDAD DE FANTASÍA NAVIDEÑA	25,000,000.00
ALIMENTOS Y BEBIDAS 02-09 (CONCEJO MUNICIPAL)	3,000,000.00
ALIMENTOS Y BEBIDAS 02-09 (ALCALDÍA)	3,000,000.00
TRANSFERENCIA AL CCDR (ALIMENTACIÓN ALIANZA DEPORTIVA)	3,000,000.00
DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	40,500,000.00
ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS DEL CONCEJO	2,500,000.00
TOTAL DE AUMENTOS	77,000,000.00

Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
GUÁPILES-POCOCÍ
Teléfono N° 2713-6560 Fax N° 27107181
HACIENDA MUNICIPAL
Email: m.garita@munipococi.go.cr



Asimismo, se aclara que no se logra llegar a los €130.000.000 indicados, en virtud que algunas cuentas como las de devoluciones e indemnizaciones por ejemplo, se requieren para otras necesidades de la corporación y estas habían sido contempladas como parte de ese monto en un inicio.

Aunado a lo anterior, se adjuntan los detalles de las partidas para el caso de los rubros correspondientes a Remuneraciones, en el Apéndice A.

Sin otro particular,

Mauricio Garita V.

Coordinador de Hacienda

C.c. archivo. Licda. Andrea Camacho Zárate



Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
GUÁPILES-POCOCÍ
Teléfono N° 2713-6560 Fax N° 27107181
HACIENDA MUNICIPAL
Email: m.garita@municipococi.go.cr



APÉNDICE A

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ RELACIÓN DE PUESTOS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NOVIEMBRE-18		
N°CUENTA PRESU.	DESCRIPCIÓN	MONTO DE RECORTE
02-03-01-00-01-02-	Jornales	€ 5,000,000.00
02-03-02-00-01-01-	Sueldos fijos	€ 3,000,000.00
02-03-02-00-03-01-	Anualidad	€ 3,000,000.00
02-03-01-00-05-05-	Contribución patronal	€ 2,000,000.00
02-03-03-00-01-01-	Sueldos fijos	€ 2,000,000.00
02-03-03-00-03-01-	Anualidad	€ 3,000,000.00
02-03-03-00-05-05-	Contribución patronal	€ 2,000,000.00
RESUMEN DEL PROGRAMA II		€ 20,000,000.00
03.06.01.02.00.01.01	Sueldos Fijo	1,000,000.00
03.06.01.02.00.03.02	Prohibición/dedicación	1,500,000.00
03.06.01.03.00.01.01	Sueldos Fijo	1,000,000.00
03.06.01.03.00.03.02	Prohibición/dedicación	600,000.00
03.06.01.03.00.03.99	Carrera Profesional	600,000.00
03.06.01.04.00.01.01	Sueldos Fijo	700,000.00
03.06.01.04.00.03.02	Prohibición/dedicación	100,000.00
03.06.01.04.00.03.99	Carrera Profesional	400,000.00
03.06.01.05.00.01.01	Sueldos Fijo	500,000.00
03.06.01.05.00.03.02	Prohibición/dedicación	300,000.00
03.06.01.05.00.03.99	Carrera Profesional	300,000.00
RESUMEN DEL PROGRAMA II		€ 7,000,000.00

Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

25

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
GUÁPILES-POCOCÍ
Teléfono N° 2713-6560 Fax N° 27107181
HACIENDA MUNICIPAL
Email: m.garita@municipococi.go.cr



Guápiles, 20 de noviembre de 2018.

DHM-114-2018

Licda. Lisseth Mora Agüero

Unidad de Presupuesto

Presente

Asunto: corrección de oficio DHM-113-2018

Respetable funcionaria:

En vista de la incertidumbre que tiene esta Coordinación de Hacienda para determinar un saldo real en la partida de Remuneraciones por la información desactualizada que obra en poder del suscrito se rectifican los montos a disminuir quedando de la siguiente forma:

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ RELACIÓN DE PUESTOS		
N°CUENTA PRESU.	DESCRIPCIÓN	MONTO DE RECORTE
02-03-01-00-01-02-	Jornales	€ 2,000,000.00
02-03-02-00-05-05-	Contribución patronal	€ 1,000,000.00
02-03-03-00-05-05-	Contribución patronal	€ 1,000,000.00
RESUMEN DEL PROGRAMA II		€ 4,000,000.00

En este sentido se proceda a eliminar por completo la propuesta de disminución de 7.000.000 de colones del programa 3-06 y de los 20.000.000 del programa 2-03 únicamente lo indicado en la figura supra. En este sentido, de la propuesta inicial de 77 millones, se proceda con un

Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

25

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
GUÁPILES-POCOCÍ
Teléfono N° 2713-6560 Fax N° 27107181
HACIENDA MUNICIPAL
Email: m.garita@municipococi.go.cr



ajuste de 23.000.000 al monto total y este sea disminuido por ende al tratamiento de residuos en cuanto a las partidas por aumentar.

Lo anterior, para no afectar a ninguna otra Unidad por cálculos realizados por esta Coordinación de Hacienda.

Sin otro particular,

MAURICIO
GARITA
VARELA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAURICIO GARITA
VARELA (FIRMA)
DN: cn=MAURICIO GARITA
VARELA (FIRMA),
o=MAURICIO GARITA
VARELA (FIRMA),
ou=PERSONA FISICA
o=CIDUDANO
Motivo: Soy el autor de este
documento
Ubicación:
Fecha: 2018-11-22 14:43:08-05

Mauricio Garita V.
Coordinador de Hacienda
C.c. archivo.

Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: e.venegas@municipococi.go.cr

elibethvenegas@hotmail.com

Guápiles, 22 de Noviembre de 2018**DA-1726-2018.**

Señores:
Presupuesto Municipal.

Por este medio le desgloso los recursos necesarios para las actividades navideñas que realizará la institución según la propuesta del Hacienda Municipal en oficios DHM-113-2018 y DHM-114-2018.

1. Iluminación (Alquiler de adornos y árbol iluminado para el parque)

¢11, 000,000.00

Compra de Luces (Para decoración del parque actividad de iluminación)

¢ 500,000.00

2. Tarima, sonido, luces, torre de iluminación y pantalla (alquiler) para Grupo musical para actividad de iluminación

¢ 6, 000,000.00

3. Tarimas (alquiler)

¢ 2, 000,000.00

4. Juego de Pólvora (Actividad Iluminación)

¢ 5, 000,000.00

5. Actividades Protocolarias Elaboración Portal parque

¢ 500,000.00

Por otra parte se debe de disminuir:

Cancha Sintética Campo Cinco, Cariari (05-02-99)

¢ 5,000,000.00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

Siglas

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: e.venegas@municipococi.go.cr

elibethvenegas@hotmail.com

Guápiles, 22 de Noviembre de 2018

DA-1726-2018.

Para Aumentar:

Juego de Pólvora (actividad 22 diciembre)

¢ 5,000,000.00

Sin más por el momento,

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa



Cc/ Archivo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

Siglas

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP.2183-18

Guápiles 26 de Octubre 2018
SMP 2183-18

Señores:

Ing. Fabián Delgado (Dpto. Gestión Ambiental Municipal Pococí)
MBA. Mauricio Garita Varela (Coordinador Hacienda Municipal de Pococí)
Licda. Lisseth Mora Agüero (Coordinadora Presupuesto Municipal Pococí)

Estimados Señores:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N° 79 Extraordinaria** del **25-10-2018**, dice:

Acta N° 79**Artículo II****Acuerdo N° 2539-1**

Se Conoce Informe de Comisión por la Comisión de Hacendarios del Concejo Municipal de Pococí, dice:

Acta #11 -2018

Reunión ordinaria de la comisión de Hacendarios , celebrada el día **23 de Octubre del año 2018**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, convocada al ser las 7:51 pm.

Patricia Aguilar Araya (Presidencia)

Maricruz Chaves Alfaro (secretaria)

Ovidio Vives Castro

Freddy Hernández Miranda

Reynaldo Benavides Vargas

Ginneth Sequeira Granados
(ausente)

Johnny Vargas Arrieta

Bernardo Veach Davis

Eliecer Araya Brenes

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariapl@municipococi.go.cr

SMP.2183-18

**Tema 1: Expediente de Servicios de Gestión y Apoyo Educador Ambiental.
Gestión Ambiental Municipal.**

Se solicita para cumplir con el plan de manejos y la Contraloría lo exige.

Debería aprobarse desde inicio.

Acuerdo: Dos votos en contra y cinco votos a favor. Definitivamente aprobado se dispensa del trámite de comisión. Se traslada para homologar en el consejo. Personas que votan en contra: Reinaldo Benavides y Eliecer Araya.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP.2183-18

Municipalidad de Pococí
Comisión de Hacendarios



Advertir que la sesión se hace con la ausencia de compañeros regidores cuando se les había pedido que estuvieran para que peleen los proyectos.

Tema 2: Recorte 2018

Se estarían

MEJORAS HOGAR ANGEL DE AMOR, LA RITA 030105	5.000.000.00
CONSTRUCCIÓN AREA ESPERA EBAS ROXANA 030108	2.500.000.00
MEJORAS SALÓN COMUNAL SAN BOSCO, LA COLONIA 030114	1.700.000.00
MEJORAS CALLES Y SISTEMA DRENAJE LOTIFICACIÓN SAN RAFAEL GUAPILES (COLEGIO EXPERIMENTAL BILINGÜE) 030235	7.500.000.00
TRATAMIENTO ASFALTICO COOPEVIGUA N° 1 030260 MOD 02-2018	15.000.000.00
REPARACIÓN CALLE URBANIZACIÓN SANTA CLARA, GUAPILES 030238	5.000.000.00
REPARACIÓN CAMINO 7-02-178 PORVENIR-PRIMAVERA, LA RITA 030240	5.049.917.71
TERRENO AREA COMUNAL BARRIO CARIBEAN 030701 MOD 02-2018	5.000.000.00
CONSTRUCCIÓN CAMERINOS PATIO SAN CRISTOBAL 030131 MOD 02-2018	4.000.000.00
CONSTRUCCIÓN CAMERINOS PATIO SAN CRISTOBAL, LA RITA 030620	4.000.000.00
TERRENO PARQUE DIVERSIONES INCLUSIVO 030704 MOD 01-2018	8.530.269.15
CONSTRUCCION AULA ESCUELA CASCADAS 030121 MOD 01-2018	2.659.239.63
PARQUE COMUNAL EL PRADO LA COLONIA 030627 MOD 01-208	589.294.67
OTRS PRESTACIONES AYUDAS OVIDIO 0210 MOD 01-2018	1.100.000.00
CAMPAÑA DE CASTRACION BIENESTAR ANIMAL 02-25 MOD 01-2018	1.666.666.66
CAMPAÑA DE CASTRACION BIENESTAR ANIMAL 02-25 MOD 01-2018	326.293.69
TERRENO PARQUE DIVERSIONES INCLUSIVO 030704 MOD 01 2018	134.230.21
SILLAS DE RUEDAS 02-10 BENAVIDES MOD 01-2018	500.000.00
MEJORAS AREA COMUNAL LA EMILIA 030636 MOD 01-2018	4.111.111.12
ACTIVIDAD NAVIDEÑA DISTRITO CARIARI	5.000.000.00
TERRENO PARQUE DIVERSIONES INCLUSIVO 030704 MOD 01-2018	4.419.158.03
PUENTE PEATONAL LOS MONGE	1.940.974.62
MEJORAS CAMINO CAÑO CHIQUERO CARIARI 030258 MOD 01-2018	1.903.078.73
EQUIPO SONIDO ADI PROGRESO CARIARI 030710 MOD 01-2018	827.190.55
POLITICA CANTONAL DE DISCAPACIDAD	2.500.000.00
SISTEMA TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CENCINAE CARIARI 030508 MOD 01 2018	800.000.00
	92.757.424.77

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariampl@munipococi.go.cr

SMP.2183-18

Propuesta de recorte Presupuesto Inicial 2018					Fuente de Financiamiento
Unidad o Departamento	Partida	Descripción	Monto Existente	Monto del recorte	
General	01.04.30.05.06.02	Reintegros y devoluciones	9,341,765.75	3,000,000.00	Impuesto de Bienes Inmuebles
Mantenimiento Caminos y Calles	02.03.01.02.01.01	Combustibles y Lubrificantes	25,399,916.83	13,000,000.00	Impuesto de Bienes Inmuebles
Comunarios	2.04	Todo el programa	9,058,280.00	9,058,280.00	Impuesto de Bienes Inmuebles
Asco Vías	2.01	Asco de Vías (Parte financiada IBI)	8,762,951.68	8,762,951.68	Impuesto de Bienes Inmuebles
SUTRAM	01.04.31.06.02.03	Aporte al SUTRAM, Préstos y Ayudas	4,014,492.19	4,014,492.19	Impuesto de Bienes Inmuebles
Mantenimiento de Parques	02.05.01.05.01.99	Paseo Duradero	2,000,000.00	2,000,000.00	Impuesto de Bienes Inmuebles
Caminos y Calles	02.03.01.01.08.04	Paseo Duradero	11,089,791.94	11,089,791.94	Impuesto de Bienes Inmuebles
Caminos y Calles	02.03.01.01.08.05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Producción	18,570,000.00	1,570,000.00	Impuesto de Bienes Inmuebles
Caminos y Calles	02.03.01.01.08.05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	9,933,500.00	6,000,000.00	Impuesto de Bienes Inmuebles
Caminos y Calles	02.03.01.01.01.05	Suplencias	2,000,000.00	2,000,000.00	Impuesto de Bienes Inmuebles
Obras Civiles	02.03.02.01.05.02	Valdicos Centro del País	3,384,800.00	2,300,000.00	Impuesto de Bienes Inmuebles
Caminos y Calles	Primer Semestre	Suplencia de Reserva de aumentos de Ley	2,370,605.32	2,370,605.32	Impuesto de Bienes Inmuebles
Educativos, Culturales y Deport.	Primer Semestre	Suplencia de Reserva de aumentos de Ley	330,985.83	330,985.83	Impuesto de Bienes Inmuebles
Servicios Sociales y Complement	Primer Semestre	Suplencia de Reserva de aumentos de Ley	290,762.00	290,762.00	Impuesto de Bienes Inmuebles
Dirección Técnica y Estudios	Primer Semestre	Suplencia de Reserva de aumentos de Ley	1,537,937.87	1,537,937.87	Impuesto de Bienes Inmuebles
Caminos y Calles	Segundo Semestre	Suplencia de Reserva de aumentos de Ley	2,394,311.37	2,394,311.37	Impuesto de Bienes Inmuebles
Educativos, Culturales y Deport.	Segundo Semestre	Suplencia de Reserva de aumentos de Ley	334,295.67	334,295.67	Impuesto de Bienes Inmuebles
Servicios Sociales y Complement	Segundo Semestre	Suplencia de Reserva de aumentos de Ley	276,329.33	276,329.33	Impuesto de Bienes Inmuebles
Dirección Técnica y Estudios	Segundo Semestre	Suplencia de Reserva de aumentos de Ley	1,492,626.25	1,492,626.25	Impuesto de Bienes Inmuebles
Topografía	Anual	Sobre estimación de Actualidades	3,252,293.48	3,252,293.48	Impuesto de Bienes Inmuebles
Administración General (10% IBI)	01.01	Reserva de Aumento Salarial (programa 1) Primer semestre	240,000,000.00	15,000,000.00	Impuesto de Bienes Inmuebles
Administración General (10% IBI)	01.01	Reserva de Aumento Salarial (programa 1) Segundo semestre	240,000,000.00	15,000,000.00	Impuesto de Bienes Inmuebles
Aporte de Ley	01.04	Costo Ropa Costarricense	41,594,796.39	2,500,000.00	Impuesto de Bienes Inmuebles
Aporte de Ley	01.04	Comité Cantonal de Deportes (parte financiada de IBI)	72,000,000.00	18,000,000.00	Impuesto de Bienes Inmuebles
Aporte de Ley	01.04	Junta de Educación 10% IBI	240,000,000.00	30,000,000.00	Impuesto de Bienes Inmuebles
Aporte de Ley	01.04	Junta Administrativa del Registro Nacional 2%	72,000,000.00	9,000,000.00	Impuesto de Bienes Inmuebles
Transferencia	01.04	Universidad Estatal a Distancia UNED	13,659,100.00	13,659,100.00	Impuesto de Bienes Inmuebles
Proyecto		Estudios y Concesión Tajo Municipal	21,950,000.00	21,950,000.00	Impuesto de Bienes Inmuebles
Proyecto		Baerías Sanitarias Parque de Guapiles	6,000,000.00	6,000,000.00	Impuesto de Bienes Inmuebles
Proyecto		Cancha Sintética Campo 5, Cariari	10,000,000.00	10,000,000.00	Impuesto de Bienes Inmuebles
Proyecto		Instrumentos Musicales ADI Sagrada Familia	1,500,000.00	1,500,000.00	Impuesto de Bienes Inmuebles
Proyecto		Mejoras Calle y Sistema de Drenaje San Rafael (CIEB)	7,500,000.00	7,500,000.00	Impuesto de Bienes Inmuebles
Proyecto		Mejoras Salón Comunal San Isidro	2,986,215.00	2,986,215.00	Impuesto de Bienes Inmuebles
Total de Recursos del Impuesto de Bienes Inmuebles				228,370,977.93	Impuesto de Bienes Inmuebles
				300,000,000.00	obras
				71,629,022.07	obras
Proyecto		Construcción Residuos Sólidos Aracacó	4,000,000.00	4,000,000.00	Técnicamente no es viable
Proyecto		Construcción Centro de Acopio Roxana reciclá	7,000,000.00	7,000,000.00	Técnicamente no es viable
Proyecto		Ramal Agua Potable Barrio doña Lilia, La Colonia	6,700,000.00	6,700,000.00	Técnicamente no es viable
Proyecto		Reparación Camino 742-178 Porvenir-Primavera, La Rita	1,582,746.10	1,582,746.10	
Proyecto		Mejoras Área Comunal El Porvenir, La Rita	4,000,000.00	4,000,000.00	
Proyecto		Sistema Drenaje Barrio La Curva, Roxana	1,175,000.00	1,175,000.00	
Proyecto		Sistema Drenaje Costado Plaza Crecer de Anahín, Roxana	1,000,000.00	1,000,000.00	
Proyecto		Mejoras Área Comunal La Estrella	4,000,000.00	4,000,000.00	
				42,171,275.97	Prorratear entre las obras

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariaml@municipococi.go.cr

SMP.2183-18

Unidad o Departamento	Partida	Descripción	Monto Existente	Monto del recorte	Fuente de Financiamiento
Concejo Municipal	01.01.01.00.02.00.05	Dieta	80,873,751.15	15,000,000.00	Impuesto de Patentes
Alcaldía Municipal	01.01.03.00.02.00.01	Tiempo Extraordinario*	2,400,000.00	2,400,000.00	Impuesto de Patentes
Servicios Informáticos	01.01.06.00.02.00.03	Recargo de Funciones	600,000.00	600,000.00	Impuesto de Patentes
Archivo Municipal	01.01.07	Remuneración de Hacendarios	652,864.00	600,000.00	Impuesto de Patentes
Valoración	01.01.18.00.02.00.01	Tiempo Extraordinario	1,400,000.00	500,000.00	Impuesto de Patentes
Inspectores Municipales	01.01.19.00.02.00.01	Recargo de Funciones	802,561.64	500,000.00	Impuesto de Patentes
Proveeduría	01.01.28.00.02.00.02	Suplencias	7,551,307.79	3,000,000.00	Impuesto de Patentes
General	01.01.30.00.01.00.05	Equipo de Comunicación	2,000,000.00	2,000,000.00	Impuesto de Patentes
Despacho del Alcalde	01.03.03.05.01.00.03	Equipo y Mobiliario de Oficina	1,500,000.00	1,000,000.00	Impuesto de Patentes
Salud Ocupacional	01.03.09.05.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	300,000.00	300,000.00	Impuesto de Patentes
Desarrollo Empresarial	01.03.14.05.01.04	Equipo y programas de Computo	900,000.00	900,000.00	Impuesto de Patentes
Desarrollo Empresarial	01.03.14.05.01.05	Equipo y Mobiliario de Oficina	500,000.00	500,000.00	Impuesto de Patentes
Valoración	01.03.18.05.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	1,000,000.00	500,000.00	Impuesto de Patentes
Inspectores Municipales	01.03.19.05.01.04	Equipo y programas de Computo	4,200,000.00	3,000,000.00	Impuesto de Patentes
Inspectores Municipales	01.03.19.05.01.05	Maquinaria y Equipo Diverso	2,000,000.00	2,000,000.00	Impuesto de Patentes
Inspectores Municipales	01.03.19.05.01.99	Equipo de Comunicación	1,200,000.00	1,000,000.00	Impuesto de Patentes
Plataforma de Servicios	01.03.23.05.01.03	Equipo y programas de Computo	300,000.00	300,000.00	Impuesto de Patentes
Administración Financiera	01.03.24.05.01.05	Equipo y Mobiliario de Oficina	596,000.00	500,000.00	Impuesto de Patentes
Presupuesto	01.03.27.05.01.04	Bienes Intangibles	10,500,000.00	5,000,000.00	Impuesto de Patentes
Proveeduría	01.03.28.05.99.03	Equipo y Mobiliario de Oficina	2,683,100.00	1,500,000.00	Impuesto de Patentes
General	01.03.30.05.01.04	Equipo y programas de Computo	3,166,770.00	2,000,000.00	Impuesto de Patentes
General	01.03.30.05.01.05	Aporte al SUTRAM, Prótesis y Ayudas	15,895,507.81	15,895,507.81	Impuesto de Patentes
Recursos SUTRAM	01.04.31.06.02.03	Becas a Funcionarios (programa 1)	59,000,000.00	59,000,000.00	Impuesto de Patentes
Recursos SUTRAM	01.04.31.06.02.01	Reserva de Aumento Salarial (programa 1)	15,437,475.32	437,475.32	Impuesto de Patentes
Administración General	01.01	Primer semestre			
Administración General	01.01	Reserva de Aumento Salarial (programa 1)	15,114,450.36	114,450.36	Impuesto de Patentes
Administración General	01.01	Segundo semestre			
Servicios Jurídicos	01.01.04.00.03	Sobre estimación de Anualidades	5,475,718.62	5,475,718.62	Impuesto de Patentes
Mensajero	01.01.12.00.03	Sobre estimación de Anualidades	2,480,282.61	2,480,282.61	Impuesto de Patentes
Inspectores Municipales	01.01.19.00.03	Sobre estimación de Anualidades	15,094,367.26	15,094,367.26	Impuesto de Patentes
Zona Marítimo Terrestre	01.01.22.00.03	Sobre estimación de Anualidades	5,932,408.88	5,932,408.88	Impuesto de Patentes
Plataforma de Servicios	01.01.23.00.03	Sobre estimación del Plus de Dedicación Exclusiva	3,794,357.61	3,794,357.61	Impuesto de Patentes
Auditoría Interna	01.02	Plaza Vacante (tres meses Yalena Noguera)	5,041,054.87	5,041,054.87	Impuesto de Patentes
Aporte Comité de deportes	01.04	Aporte al CCDR (parte financiada de patentes)	63,692,629.66	14,517,915.75	Impuesto de Patentes
OBRAS DE Patentes		Detalle de Proyectos		70,805,542.24	Impuesto de Patentes
OBRAS DE Patentes	Inversión Obra Pública en el Cantón 030622		21,755,465.02	21,755,465.02	Impuesto de Patentes
OBRAS DE Patentes	Mejoras Escuela Banamola La Rita 030115 MOD-01		1,793,469.98	1,793,469.98	Impuesto de Patentes
OBRAS DE Patentes	Construcción Cocina Comunal Cedral 030116 MOD-01		4,310,000.00	4,310,000.00	Impuesto de Patentes
OBRAS DE Patentes	Reparación Camino las Mulás Ticabán 030248 MOD-01		2,686,215.94	2,686,215.94	Impuesto de Patentes
OBRAS DE Patentes	Mejoras áreas comunales El Porvenir 030626 MOD-01		3,417,253.90	3,417,253.90	Impuesto de Patentes
OBRAS DE Patentes	Vías en el Exterior Ovidio 01-01-MOD-01		844,444.46	844,444.46	Impuesto de Patentes
OBRAS DE Patentes	I Etapa Camerinos Estadio Municipal Ebal 030117-MOD-01		5,000,000.00	5,000,000.00	Impuesto de Patentes
OBRAS DE Patentes	I Etapa Camerinos Estadio Municipal Ebal 030117-MOD-01		3,688,283.42	3,688,283.42	Impuesto de Patentes
OBRAS DE Patentes	Aceras Accesibles en el Cantón MOD-01		2,000,000.00	2,000,000.00	Impuesto de Patentes
OBRAS DE Patentes	Otros Servicios de Gestión Desarrollo Empresarial 01-01- MOD-01		6,103,469.84	6,103,469.84	Impuesto de Patentes
OBRAS DE Patentes	Mejoras Salón Comunal Las Palmitas 030127-MOD-01		4,000,000.00	4,000,000.00	Impuesto de Patentes
OBRAS DE Patentes	Mejoras Parque La Emilia 030637 MOD-01-2018		2,103,469.84	2,103,469.84	Impuesto de Patentes
OBRAS DE Patentes	Mejoras Puente Elia Guápiles 030256 MOD-01-2018		6,103,469.84	6,103,469.84	Impuesto de Patentes
OBRAS DE Patentes	Transferencia Comité Cambio Gramilla Eliecer 01-04-MOD-01		5,000,000.00	5,000,000.00	Impuesto de Patentes
OBRAS DE Patentes	Instrumentos Musicales Banda de Carriari 02-09 MOD 01		2,000,000.00	2,000,000.00	Impuesto de Patentes
Total de Recortes del Impuesto de Patentes				256,483,178.17	Impuesto de Patentes

Toman la palabra los señores regidores:

Johnny Vargas, Freddy Hernández, Eliecer Araya, Patricia Aguilar, Reinaldo Benavides

El monto de recorte total de proyectos es de \$61.827.000

La señora presidenta somete a votación los proyectos en rojo son los proyectos que se recortan y los proyectos en color amarillo son los que se mantienen.

5

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP.2183-18

Se traslada todos los documentos con los proyectos que se pretenden recortar.

Acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa del trámite de comisión.
Se traslada a los departamentos de Hacienda y presupuesto.

Tema 3: Presupuesto para la Banda Municipal de Pococí

Se suprimen 15 millones del proyecto de TRATAMIENTO ASFALTICO COOPEVIGUA N° 1 030260 MOD 02-2018 de \$15,000,000.00 para incorporársele al presupuesto necesario para la necesidad de uniforme e instrumentos musicales para la Banda Municipal, se acuerda incluirlo en la modificación para crear la cuenta para la Banda Municipal de Pococí.

Acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa del trámite de comisión.
Se traslada a los departamentos de Hacienda y presupuesto.

Al ser las 8:51 de la noche se concluye la sesión del día de hoy.

Patricia Aguilar Araya
Presidenta Hacendarios

Maricruz Chaves Alfaro
secretaria



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariapl@municipococi.go.cr

SMP.2183-18



ASISTENCIA COMISION DE HACENDARIOS
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

23 10 2018.

NOMBRE	FIRMA	CEL.	E-MAIL
Patricia Aguilar Araya		8849-28-86	paguilar2009@hotmail.com
Eliecer Araya Brenes		8935-26-51	elieceraraya4074@gmail.com
Maricruz chaves Alfaro		8449-13-21	maricraves17@hotmail.es
Reinaldo Benavides Vargas		7144-62-70	constructorabenavides@hotmail.com
Freddy Hernández Miranda		8368-27-16	Hernandezfre02@gmail.com
Gimeth Sequiera Granados		8427-46-30	Gimeth3025@gmail.com
Johnny Vargas Arrieta		8409-72-13	johnnyvargasarrieta@gmail.com
Ovidio Vives Castro		8301-49-01	ovidioc@yahoo.com
Bernardo Veach Davis		6351-05-20	dtpasta05@hotmail.com
Katherine Mendoza Montero		8960-21-10	Katemendozaam@hotmail.com

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba el Informe de Comisión de Hacendarios y se homologan todos los acuerdos tomados por la comisión. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Atentamente:

Magally Venegas Vargas
 Secretaria Municipal de Pococí



C/c-Archivo

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

 Unidad de Presupuesto Modificación Presupuestaria N° 08-2018 Tel: 2710-5560 Ext: 127 Email: lisbeth.mora@gmail.com											
Programa y Actividad	Centro Costos	Meta	Obra	Partida	Grupo de Sub-Partidas	Sub-Partida	Detalle Interno	Saldo Disponible	Monto Disminuye	Monto Aumenta	Saldo Actual
								SUMAS IGUALES	891 641 631,33	319 193 036,94	891 641 631,33
02-10							SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	5 582 505,52	5 582 505,52	0,00	0,00
	215			01			PERSONA JOVEN	5 582 505,52	5 582 505,52	0,00	0,00
							META	5 582 505,52	5 582 505,52	0,00	0,00
			**				*****				
				09			CUENTAS ESPECIALES	5 582 505,52	5 582 505,52	0,00	0,00
					02		SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	5 582 505,52	5 582 505,52	0,00	0,00
						02	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	5 582 505,52	5 582 505,52	0,00	0,00
02-10							SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	0,00	0,00	550 000,00	550 000,00
	215			01			PERSONA JOVEN	0,00	0,00	550 000,00	550 000,00
							META	0,00	0,00	550 000,00	550 000,00
			**				*****				
				01			SERVICIOS	0,00	0,00	550 000,00	550 000,00
					01		ALQUILERES	0,00	0,00	550 000,00	550 000,00
						02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	550 000,00	550 000,00
02-10							SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	0,00	0,00	120 000,00	120 000,00
	215			01			PERSONA JOVEN	0,00	0,00	120 000,00	120 000,00
							META	0,00	0,00	120 000,00	120 000,00
			**				*****				
				01			SERVICIOS	0,00	0,00	120 000,00	120 000,00
					03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	120 000,00	120 000,00
						02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	0,00	120 000,00	120 000,00
02-10							SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	0,00	0,00	950 000,00	950 000,00
	215						PERSONA JOVEN	0,00	0,00	950 000,00	950 000,00
		01					META	0,00	0,00	950 000,00	950 000,00
			**				*****				
				01			SERVICIOS	0,00	0,00	950 000,00	950 000,00
					05		GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	0,00	950 000,00	950 000,00
						01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	0,00	0,00	950 000,00	950 000,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

[illegible]

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

			06			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14 624 062,16	4 000 000,00	0,00	10 624 062,16
			01			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	14 624 062,16	4 000 000,00	0,00	10 624 062,16
				04	2-2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	14 624 062,16	4 000 000,00	0,00	10 624 062,16
02-09						EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
	209					NECESIDADES GENERALES	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
		01				META	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
			**			ACTIVIDADES CULTURALES DEL CANTÓN, MODI 08-2018	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
			02			MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
				02		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
					03 08	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
02-09						EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
	209					NECESIDADES GENERALES	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
		01				META	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
			**			EQUIPOS DEL CANTON Y ACTIVIDADES CULTURALES	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
			02			MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
				99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
					04 04	TEXTILES Y VESTUARIO	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
03-05						INSTALACIONES	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
	505					INSTALACIONES	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
		12				META	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
			12			MEJORAS ACUEDUCTO CALLE GONZALEZ, LAS TORRES CARIARI, MODI 01-2018	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
			02			MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
				03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
					06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
03-05						INSTALACIONES	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
	505					INSTALACIONES	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
		13				META	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
			13			MEJORAS ACUEDUCTO RAMALES CALLE 8, CARIARI MODI 01-2018	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
			02			MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
				03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
					06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
02-09						EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	1 000 000,00	0,00	2 000 000,00	3 000 000,00
	209					NECESIDADES GENERALES	1 000 000,00	0,00	2 000 000,00	3 000 000,00
		01				META	1 000 000,00	0,00	2 000 000,00	3 000 000,00
			**			EQUIPOS DEL CANTON Y ACTIVIDADES CULTURALES	1 000 000,00	0,00	2 000 000,00	3 000 000,00
			02			MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000,00	0,00	2 000 000,00	3 000 000,00
				99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 000 000,00	0,00	2 000 000,00	3 000 000,00
					04 04	TEXTILES Y VESTUARIO	1 000 000,00	0,00	2 000 000,00	3 000 000,00
02-09						EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	811 991,08	811 991,08	0,00	0,00
	209					NECESIDADES GENERALES	811 991,08	811 991,08	0,00	0,00
		01				META	811 991,08	811 991,08	0,00	0,00
			**			TEXTILES ACTIVIDADES CULTURALES	811 991,08	811 991,08	0,00	0,00
			02			MATERIALES Y SUMINISTROS	811 991,08	811 991,08	0,00	0,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

			05		GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3 162 500,00	1 500 000,00	0,00	1 662 500,00
			02		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	3 162 500,00	1 500 000,00	0,00	1 662 500,00
02-02									
202	01				RECOLECCIÓN DE BASURA	2 000 000,00	1 500 000,00	0,00	500 000,00
					RECOLECCIÓN DE BASURA	2 000 000,00	1 500 000,00	0,00	500 000,00
					META	2 000 000,00	1 500 000,00	0,00	500 000,00
	**				*****	2 000 000,00	1 500 000,00	0,00	500 000,00
	01				SERVICIOS	2 000 000,00	1 500 000,00	0,00	500 000,00
			07		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2 000 000,00	1 500 000,00	0,00	500 000,00
					ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	2 000 000,00	1 500 000,00	0,00	500 000,00
			01			2 000 000,00	1 500 000,00	0,00	500 000,00
02-02									
202					RECOLECCIÓN DE BASURA	60 000,00	60 000,00	0,00	0,00
	01				RECOLECCIÓN DE BASURA	60 000,00	60 000,00	0,00	0,00
					META	60 000,00	60 000,00	0,00	0,00
	**				*****	60 000,00	60 000,00	0,00	0,00
			02		MATERIALES Y SUMINISTROS	60 000,00	60 000,00	0,00	0,00
					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	60 000,00	60 000,00	0,00	0,00
			01		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	60 000,00	60 000,00	0,00	0,00
			99			60 000,00	60 000,00	0,00	0,00
02-02									
202					RECOLECCIÓN DE BASURA	200 890,00	0,00	1 500 000,00	1 700 890,00
	01				RECOLECCIÓN DE BASURA	200 890,00	0,00	1 500 000,00	1 700 890,00
	**				META	200 890,00	0,00	1 500 000,00	1 700 890,00
					*****	200 890,00	0,00	1 500 000,00	1 700 890,00
	01				SERVICIOS	200 890,00	0,00	1 500 000,00	1 700 890,00
			02		SERVICIOS BÁSICOS	200 890,00	0,00	1 500 000,00	1 700 890,00
					SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	200 890,00	0,00	1 500 000,00	1 700 890,00
02-02									
202					RECOLECCIÓN DE BASURA	0,00	0,00	60 000,00	60 000,00
	01				RECOLECCIÓN DE BASURA	0,00	0,00	60 000,00	60 000,00
	**				META	0,00	0,00	60 000,00	60 000,00
					*****	0,00	0,00	60 000,00	60 000,00
	01				SERVICIOS	0,00	0,00	60 000,00	60 000,00
			03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	60 000,00	60 000,00
					SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	0,00	0,00	60 000,00	60 000,00
02-02									
202					RECOLECCIÓN DE BASURA	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
	01				RECOLECCIÓN DE BASURA	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
	**				META	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
					*****	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
	02				MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
			03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
					MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
02-02									
202					RECOLECCIÓN DE BASURA	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
	01				RECOLECCIÓN DE BASURA	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
	**				META	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
					*****	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
	05				BIENES DURADEROS	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
			02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
					EDIFICIOS	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
			01			0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

	01						META	3 253 550,67	1 000 000,00	0,00	2 253 550,67
							*****	3 253 550,67	1 000 000,00	0,00	2 253 550,67
	00						REMUNERACIONES	3 253 550,67	1 000 000,00	0,00	2 253 550,67
		05					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS				
							FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				
							CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES	3 253 550,67	1 000 000,00	0,00	2 253 550,67
							PRIVADOS	3 253 550,67	1 000 000,00	0,00	2 253 550,67
02-03							MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	2 693 069,88	1 000 000,00	0,00	1 693 069,88
205							MAQUINARIA MUNICIPAL	2 693 069,88	1 000 000,00	0,00	1 693 069,88
	01						META	2 693 069,88	1 000 000,00	0,00	1 693 069,88
							*****	2 693 069,88	1 000 000,00	0,00	1 693 069,88
							REMUNERACIONES	2 693 069,88	1 000 000,00	0,00	1 693 069,88
		00					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS				
							FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				
			05				CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES	2 693 069,88	1 000 000,00	0,00	1 693 069,88
							PRIVADOS	2 693 069,88	1 000 000,00	0,00	1 693 069,88
							CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES	2 693 069,88	1 000 000,00	0,00	1 693 069,88
02-09							EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
209							NECESIDADES GENERALES	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
	01						META	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
							*****	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
							MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
		02					MATERIALES Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
							ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
							ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
02-09							EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	178 429,67	0,00	1 000 000,00	1 178 429,67
209							NECESIDADES GENERALES	178 429,67	0,00	1 000 000,00	1 178 429,67
	01						META	178 429,67	0,00	1 000 000,00	1 178 429,67
							*****	178 429,67	0,00	1 000 000,00	1 178 429,67
							MATERIALES Y SUMINISTROS	178 429,67	0,00	1 000 000,00	1 178 429,67
		02					MATERIALES Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	178 429,67	0,00	1 000 000,00	1 178 429,67
							ALIMENTOS Y BEBIDAS	178 429,67	0,00	1 000 000,00	1 178 429,67
							ALIMENTOS Y BEBIDAS	178 429,67	0,00	1 000 000,00	1 178 429,67
02-10							SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	26 000 000,00	5 000 000,00	0,00	21 000 000,00
212							NINEZ Y ADOLESCENCIA	26 000 000,00	5 000 000,00	0,00	21 000 000,00
	01						META	26 000 000,00	5 000 000,00	0,00	21 000 000,00
							*****	26 000 000,00	5 000 000,00	0,00	21 000 000,00
							BIENES DURADEROS	26 000 000,00	5 000 000,00	0,00	21 000 000,00
		05					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	26 000 000,00	5 000 000,00	0,00	21 000 000,00
							EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	26 000 000,00	5 000 000,00	0,00	21 000 000,00
01-01							ADMINISTRACIÓN GENERAL	1 656 600,00	0,00	2 500 000,00	4 156 600,00
101							CONCEJO MUNICIPAL	1 656 600,00	0,00	2 500 000,00	4 156 600,00
	01						META	1 656 600,00	0,00	2 500 000,00	4 156 600,00
							*****	1 656 600,00	0,00	2 500 000,00	4 156 600,00
							SERVICIOS	1 656 600,00	0,00	2 500 000,00	4 156 600,00
		01					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 656 600,00	0,00	2 500 000,00	4 156 600,00
							ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1 656 600,00	0,00	2 500 000,00	4 156 600,00
							ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1 656 600,00	0,00	2 500 000,00	4 156 600,00
02-09							EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	1 178 429,67	0,00	2 000 000,00	3 178 429,67
209							NECESIDADES GENERALES	1 178 429,67	0,00	2 000 000,00	3 178 429,67

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

					02 03	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	16 500 000,00	16 500 000,00
02-09						EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
209						NECESIDADES GENERALES	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
	01					META	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
		**				FANTASIA NAVIDEÑA	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
			02			MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
				03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
					04 02	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
02-09						EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
209						NECESIDADES GENERALES	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
	01					META	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
		**				FANTASIA NAVIDEÑA	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
			01			SERVICIOS	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
				07		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
					02 05	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
02-09						EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
209						NECESIDADES GENERALES	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
	01					META	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
		**				FANTASIA NAVIDEÑA	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
			02			MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
				99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
					99 09	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
03-06						OTROS PROYECTOS	15 900 000,00	5 000 000,00	0,00	10 900 000,00
506						OTROS PROYECTOS	15 900 000,00	5 000 000,00	0,00	10 900 000,00
	21					META	15 900 000,00	5 000 000,00	0,00	10 900 000,00
			21			CANCHA SINTÉTICA CAMPO 5, CARIARI, INICIAL 2018	15 900 000,00	5 000 000,00	0,00	10 900 000,00
			05			BIENES DURADEROS	15 900 000,00	5 000 000,00	0,00	10 900 000,00
				02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	15 900 000,00	5 000 000,00	0,00	10 900 000,00
					99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	15 900 000,00	5 000 000,00	0,00	10 900 000,00
02-09						EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
209						NECESIDADES GENERALES	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
	01					META	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
		**				FANTASIA NAVIDEÑA	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
			02			MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
				99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
					99 10	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
03-02						VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	15 000 000,00	15 000 000,00	0,00	0,00
502						VÍAS DE COMUNICACIÓN	15 000 000,00	15 000 000,00	0,00	0,00
	60					META	15 000 000,00	15 000 000,00	0,00	0,00
			60			TRATAMIENTO ASFÁLTICO COOPEVIGUA N° 1, GUÁPILES, MODI 02-2018	15 000 000,00	15 000 000,00	0,00	0,00
			05			BIENES DURADEROS	15 000 000,00	15 000 000,00	0,00	0,00
				02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	15 000 000,00	15 000 000,00	0,00	0,00
					02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	15 000 000,00	15 000 000,00	0,00	0,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2018
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
			Código	No.		%	I semestre	%	II semestre			%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Área de Descentralización y Modernización Municipal	Mantener el recurso económico disponible para el pago de remuneraciones, horas extras y contribuciones patronales.	Operativo 1	No.	Descripción	Realizar el pago efectivo de las remuneraciones a los funcionarios de la institución en el primer y segundo semestre del 2018.	50	50%	50	50%	Recursos Humanos tesorería Administración Financiera, Alcaldía	Administración General	988,570,909.31	974,597,409.11	
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Área de Descentralización y Modernización Municipal	Contar con los servicios necesarios para la operatividad de la institución.	Operativo	No.	Descripción	Realizar las adquisiciones y pagos de servicios básicos, alquileres, servicios comerciales y servicios financieros, servicios de gestión y apoyo, así como gastos de viáticos, seguros, capacitación y otros que se requieran para el buen desempeño de la institución en el primer y segundo semestre del 2018.	50	50%	50	50%	Alcaldía Administración Financiera presupuesto	Administración General	405,439,863.50	345,041,009.92	
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Área de Descentralización y Modernización Municipal	Requirir los materiales y suministros que la institución requiera	Operativo 3	No.	Descripción	Realizar la adquisición de materiales y suministros que el municipio requiera para la funcionalidad diaria como: materiales combustible, farmacéuticos, tinturas, materiales metálicos, textiles, productos de limpieza y otros acordes a las necesidades durante el primer y segundo semestre del 2018.	50	50%	50	50%	Alcaldía, presupuesto, Administración Financiera	Administración General	140,327,472.71	71,160,082.76	
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Área de Descentralización y Modernización Municipal	Mantener el recurso económico y para el pago de prestaciones.	Operativo 4	No.	Descripción	Realizar el pago efectivo de liquidaciones a 2 funcionarios de la institución, así como contar con recurso económico para cualquier eventualidad en el primer y segundo semestre del 2018.	25	25%	75	75%	Alcaldía, Recursos Humanos	Administración General	27,500,000.00	15,732,610.05	
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Área de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar el pago de las remuneraciones de forma electiva.	Operativo 5	No.	Descripción	Realizar el pago efectivo de las remuneraciones así como contribuciones patronales a los funcionarios de auditoría durante el primer y segundo semestre del 2018.	50	50%	50	50%	Recursos Humanos, Administración Financiera, Alcaldía	Auditoría Interna	54,554,010.68	54,554,010.68	
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Área de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar la adquisición de servicios y que el departamento de auditoría requiera.	Operativo 6	No.	Descripción	Adquirir los servicios necesarios como: información, impresión, encuadernación, servicios de gestión y apoyo, viáticos, capacitación, reparación de mobiliario que el departamento requiera para la operatividad diaria durante el primer y segundo semestre del 2018.	50	50%	50	50%	Auditoría Interna, Proveduría, Administración Financiera	Auditoría Interna	6,550,000.00	7,650,000.00	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Area de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar la compra de materiales y suministros que el departamento requiera.	Operativo	7	Adquirir los materiales y suministros que el departamento de auditoría requiera adquiridos como : tintas , útiles , materiales de limpieza para la funcionalidad del mismo programados durante el primer y segundo semestre del 2018.	50	50%	50	Auditoría Proveeduría, Administración Financiera	Auditoría Interna	1,150,000.00	1,150,000.00
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar la compra de equipo y mobiliario que el departamento requiera.	Operativo	8	Adquirir equipo y mobiliario necesario compra para la operatividad del departamento mobiliario dentro del primer y segundo semestre del 2018.	50	50%	50	Auditoría Proveeduría, Administración Financiera	Auditoría Interna	1,500,000.00	1,500,000.00
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar la adquisición de bienes duraderos que requiera el Municipio.	Operativo	9	Adquirir maquinaria y equipo en este caso una planta y estantes , sillas así maquinaria como mobiliario Municipal para la equipo funcionalidad de la institución durante el primer y segundo semestre del 2018. EXTRA.	40	40%	60	Alcaldía, Proveeduría, Administración Financiera	Administración de Inversiones Propias	23,489,389.50	33,688,991.64
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Cumplir de manera eficiente con las transferencias pertinentes a sector público , funcionarios , indemnizaciones y otros.	Operativo	10	Cumplir con las transferencias de ley , con el fin de solventar las obligaciones presupuestados/ que correspondan a la institución durante el primer y segundo semestre del 2018. EXTRA.	30	30%	70	Alcaldía, Administración Financiera	Registro de deuda, fondos y aportes	405,201,329.44	929,739,771.36
Area Municipal	Mantener el recurso económico para cumplir con la operatividad de la institución	Operativo	11	Solventar la operatividad de la institución mediante el sueldo semestre presupuestados/ Gastos ejecutados *100 del 2018.	0%	100%	1	Alcaldía, Administración Financiera	Administración General	100,011,515.20	
SUB-TOTALES					4.5	6.6				2,055,292,975.13	2,534,825,500.71
TOTAL POR PROGRAMA					40%	60%					
0% Metas de Objetivos de Mejora					0%	0%					
100% Metas de Objetivos Operativos					40%	60%					
11 Metas formuladas para el programa											



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2018
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNITARIOS
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO													
MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA													
OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIÓN RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META					
	Código	No.		Descripción	I Semestre				II Semestre	I SEMESTRE	II SEMESTRE			
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Operativo	1	Pagar de manera efectiva a los funcionarios de aseo de vías y sitios públicos durante el primer y segundo semestre del 2018. EXTRA.	50	50%	Recursos Humanos Alcaldía administración	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	11,528,278.61	13,028,278.61				
Área de Ambiente y Desarrollo	Operativo	2	Contar con los servicios necesarios para la funcionalidad del servicio en cuanto a aseo de vías , en este caso contar con servicios de gestión y apoyo, vehículos y otros que se necesiten durante el primer y segundo semestre del 2018.	50	50%	Proveeduría Alcaldía	01 Aseo de Vías y sitios públicos.	Otros	6,600,000.00	6,600,000.00				
Área de Ambiente y Desarrollo	Operativo	3	Realizar la adquisición de los materiales y suministros que se requieran como: combustibles, linternas, repuestos, herramientas y otros necesarios para el funcionar durante el primer y segundo semestre del 2018. EXTRA.	50	50%	Proveeduría Alcaldía, Gestión Ambiental	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	6,340,257.78	8,579,213.99				
Área de Ambiente y Desarrollo	Operativo	4	Adquirir maquinaria y equipo diverso necesario para la operatividad de las actividades durante el primer y segundo semestre del 2018.	50	50%	Gestión ambiental Proveeduría	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	650,000.00	650,000.00				
Área de Ambiente y Desarrollo	Operativo	5	Contar con el recurso económico para cubrir las necesidades en cuanto a prestaciones legales que la administración requiera en el primer y segundo semestre del 2018.	50	50%	Gestión ambiental Recursos Humanos Administración	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	762,039.46	762,039.46				
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Operativo	6	Pagar de manera efectiva los salarios correspondientes a los funcionarios de recolección de desechos sólidos así como : jornales, tiempo extra y contribuciones patronales en el primer y segundo semestre del 2018.	50	50%	Gestión ambiental Recursos Humanos Administración Financiera	02 Recolección de basura	Otros	228,722,010.24	215,338,843.57				
Área de Ambiente y Desarrollo	Operativo	7	Contar con los servicios como: alquiler de maquinaria y equipo, publicidad, impresiones, gestión y apoyo vecinal, mantenimiento de maquinaria para el primer y segundo semestre del 2018. EXTRA.	50	50%	Gestión Ambiental Proveeduría	02 Recolección de basura	Otros	79,475,000.00	87,116,377.56				
Área de Ambiente y Desarrollo	Operativo	8	Realizar la adquisición de materiales y suministros que se requieran para proyectar la ampliación de servicio en cuanto a recolección de desechos sólidos durante el primer y segundo semestre del 2018.	50	50%	Gestión Ambiental Proveeduría	02 Recolección de basura	Otros	65,301,982.76	67,325,149.43				
Área de Ambiente y Desarrollo	Operativo	9	Adquirir equipo y mobiliario necesario para brindar un buen servicio dentro del primer y segundo semestre del 2018. EXTRA.	50	50%	Gestión Ambiental Proveeduría	02 Recolección de basura	Otros	4,350,000.00	50,150,000.00				

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Area de Ambiente y Desarrollo	Mantener el recurso económico para cubrir intereses y amortización de un préstamo.	Operativo	10	Realizar el pago de los intereses y amortizaciones para préstamos para la compra de 2 camiones durante el primer y segundo semestre del 2018.	Recurso presupuestado *100	30	70	70%	Gestión Ambiental, Administración Financiera	02 Recolección de basura	Otros	21,949,631.16	51,215,572.70
Area de Ambiente y Desarrollo	Contar con el recurso económico para cubrir las transferencias y eventualidades a funcionarios	Operativo	11	Mantener los recursos económicos para el pago efectivo de eventualidades ejecutadas durante el primer y segundo semestre del 2018.	Recurso presupuestado *100	50	50%	50%	Gestión Ambiental, Recursos Humanos, Administración Financiera	02 Recolección de basura	Otros	12,236,672.27	12,736,572.27
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar el pago de las obligaciones salariales para los funcionarios del departamento de Obras Civiles	Operativo	12	Se requiere contar con el recurso económico para cubrir las obligaciones salariales de los funcionarios durante el primer y segundo semestre del 2018.	Recurso efectivo	50	50%	50%	OCSM, Recursos Humanos	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	172,372,089.23	164,085,684.21
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Contar con los servicios necesarios para la mejora de la operativa institucional.	Operativo	13	Adquirir los servicios que se requieran como: servicios básicos, gestión y ejecución de apoyo, vehículos, reparación de maquinaria durante el primer y segundo semestre del 2018.	Recurso presupuestado *100	50	50%	50%	OCSM, Proveduría	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	79,680,500.00	73,380,500.00
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Dotar de todos los insumos en cuanto a materiales y suministros así como equipo de comunicación y oficina para brindar un servicio eficiente.	Operativo	14	Contar con los materiales y suministros como: combustibles, litras, productos adquiridos metálicos, herramientas, teleros y otros materiales que se requieran para dar un mejor servicio a los contribuyentes durante el primer y segundo semestre del 2018.	Recurso presupuestado *100	50	50%	50%	OCSM, Proveduría	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	81,692,522.55	81,692,522.55
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar la compra de equipo y mobiliario que el departamento requiera.	Operativo	16	Adquirir equipo y mobiliario necesario para brindar un buen servicio dentro del primer y segundo semestre del 2018.	Recurso presupuestado *100	50	50%	50%	OCSM, Proveduría	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	3,750,000.00	3,750,000.00
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar el pago puntual de los intereses y amortizaciones correspondientes a un préstamo.	Operativo	17	Mantener el recurso económico para solventar el pago de intereses, amortizaciones del préstamo de maquinaria durante el primer y segundo semestre del 2018.	Recurso presupuestado *100	30	70	70%	OCSM, Administración Financiera	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	20,487,389.50	44,132,374.74
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Mantener el recurso económico para las transferencias que se requieran.	Operativo	18	Contar con el recurso económico para las diferentes transferencias a ejecutados funcionarios que se requieran durante el primer y segundo semestre del 2018.	Recurso presupuestado *100	50	50%	50%	OCSM, Recursos Humanos, Administración Financiera	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	2,954,223.63	2,954,223.63
Area Económico	Realizar el pago de las obligaciones salariales para el funcionamiento del cementerio en el Cantón	Operativo	18	Contar con el recurso económico para el pago de remuneraciones, así como ejecutados transferencias para el funcionamiento del Cementerio en el cantón de pocos presupuestados durante el primer y segundo semestre del 2018.	Recurso presupuestado *100	50	50%	50%	Administración Financiera	04 Cementerios	Otros	4,520,140.00	4,520,140.00
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar los pagos respectivos de las obligaciones salariales de los funcionarios Parques y otras de Ornato	Operativo	19	Cumplir al 100% con el pago de las remuneraciones salariales en el primer semestre y segundo semestre del 2018 EXTRA	Recurso efectivo	50	50%	50%	Alcalde Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero	05 Parques y obras de ornato	Otros	63,970,537.91	64,445,775.50

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Area de Descentralización y Modernización Municipal	Adquirir los servicios necesarios para contribuir al mantenimiento de parques y obras de ornato.	Operativo	20	Realizar la adquisición necesarias de servicios como: alquileres, servicios básicos ,servicio de grader y apoyo de personal dentro del país, mantenimiento de equipamiento para el mantenimiento de parques y obras de ornato en el cantón durante el primer y segundo semestre del 2018.	50	50%	50	Alcaldía, Administración Financiera, Recursos Humanos, Hacienda Municipal, proveeduría Municipal	05 Parques y obras de ornato	10,039,000.00	10,039,000.00	
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Adquirir los materiales y suministros así como maquinaria y equipo necesarios para contribuir al mantenimiento de parques y obras de ornato.	Operativo	21	Realizar la adquisición necesarias de materiales y suministros como: abonos, fertilizantes, pesticidas, herramientas, riego y jiles así como maquinaria y equipo diesel que se requieran para el mantenimiento de parques y obras de ornato en cuanto al alumbrado suficiente proyectado a una mayor seguridad ciudadana en el cantón durante el primer y segundo semestre del 2018.EXTRA	50	50%	50	Alcaldía, Administración Financiera, Recursos Humanos, Hacienda Municipal, proveeduría Municipal	05 Parques y obras de ornato	15,952,217.67	18,521,951.00	
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Costear con recurso económico suficiente para eventuales obligaciones laborales de los funcionarios de mantenimiento de parques y obras de ornato.	Operativo	22	Planificar de manera adecuada el recurso disponible para solventar alguna eventual obligación laboral en el primer y segundo semestre del 2018.	50	50%	50	Alcaldía Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero.	05 Parques y obras de ornato	17,953,874.32	3,453,874.32	
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar los pagos respectivos de las obligaciones salariales de los funcionarios encargados de actividades educativas , culturales y deportivos	Operativo	23	Cumplir al 100% con el pago de las pagas electivos de los funcionarios de mantenimiento por semestre.	50	50%	50	Alcaldía Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero.	09 Educativos y culturales y deportivos	18,601,993.96	18,601,993.96	
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Adquirir los servicios necesarios para contribuir con el desarrollo del cantón.	Operativo	24	Realizar la adquisición necesarias de servicios como: alquiler de maquinaria y equipo, vehículos, y capacitación que se necesiten para brindar un buen servicio durante el primer y segundo semestre del 2018.	50	50%	50	Alcaldía, Administración Financiera, Hacienda Municipal, proveeduría Municipal	09 Educativos y culturales y deportivos	8,100,000.00	50,364,640.54	
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Adquirir los materiales y suministros necesarios para contribuir al desarrollo del Cantón.	Operativo	25	Adquirir los materiales necesarios como: alimentos y bebidas, textiles y otros para las actividades como el cantonato , fantasía navideña y celebración del del padre y la madre para el cantón proyectando la participación ciudadana durante el primer y segundo semestre del 2018.	1	33%	2	67%	Alcaldía, Administración Financiera, Hacienda Municipal, proveeduría Municipal, Cultura, Prensa y Comunicación	09 Educativos, culturales y deportivos	17,685,173.36	43,515,076.75
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Mantener el equipo y mobiliario que se requiera	Operativo	26	Compra de equipo y mobiliario educativo para brindar un mejor servicio a la ciudadanía durante el primer y segundo semestre del 2018.	50	50%	50	Proveduría Municipal, Cultura y Recursos Humanos	09 Educativos, culturales y deportivos	750,000.00	4,750,000.00	
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Contar con recurso económico para eventuales obligaciones laborales	Operativo	27	Mantener recurso económico disponibles para solventar alguna obligación salarial a los funcionarios encargados de educativos, culturales y deportivos durante el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	50	Alcaldía Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero, Recursos Humanos	09 Educativos y culturales y deportivos	1,891,174.32	1,891,174.32	
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar los pagos respectivos de las obligaciones salariales de los funcionarios de este departamento	Operativo	28	Cumplir al 100% con el pago de las pagas electivos de los funcionarios de mantenimiento por semestre.	50	50%	50	Alcaldía Municipal, Coordinador de Hacienda, Administración Financiera, Recursos Humanos	10 Servicios Sociales y de complementarios.	15,973,537.86	15,973,537.86	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Área de Infraestructura	Desarrollar mediante la Dirección Técnica y Estudios otros proyectos en el cantón	Operativo	18	Mejorar la operatividad de la institución, en el área de Dirección Técnica y Estudios, realizando las gestiones con eficiencia en cuanto al pago de remuneraciones así como los servicios, materiales, suministros, equipo que se requieran para brindar un servicio de calidad, de forma que contribuya los habitantes del cantón a mejorar su calidad de vida, durante el primer y segundo semestre del año 2018.	gastos ejecutados/gastos presupuestados **100	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero.	06 Otros proyectos de proyectos y Estudios	141.506.438,96	142.465.115,16
Área de Infraestructura	Realizar proyectos que contribuyan al desarrollo del cantón.	Mejora	19	Mejorar de manera continua la infraestructura del cantón mediante equipo de vigilancia del Cantón, IFAS, Estudios y Concesión Tajo Municipal, Operatividad Fábrica de alcantarillas, empujados área comunal las Brisas Tajo amarillo, estudios construcción Edificio Municipal, Mejoras Boulevard Guapiles, Reparación Techo Gimnasio Urbanización Los Angeles, Bateria Sanitaria Parque Guapiles Centro, Construcción Parada de Autos Jiménez, Mejoras 24*100 parque Jiménez, Tapa Recreativa para el salón mayor Jiménez, ampliación capilla cementerio Taire, construcción paracaídas La Ría, mejoras área comunal El Poverel, Construcción Kiosco Palo San Cristóbal, Japón cementerio La Cruz, Estudios cementerio Asua Pile, mejoras campo ferial Canaán, estaciones de reciclaje campo uno, otros varitas en el cantón, construcción caminerías Palo San Cristóbal, Cancha sintética Campo 3, Proyectos en el Cantón Hacendados, play calle ataraca, play escuela las Vegas, play área comunal montelmar, play en el cantón, mejoras área comunal ébano y ampliación salón multifuncional sota la colonia, const. salón multifuncional asentamiento camuno, remodelación y ampliación delegación la Rita, Mejoras salón multifuncional fundación ángel de amor const. II etapa centro de salud comunidad la fortuna, II etapa casa comunal san Francisco, mejoras casa maestro barra cobrado norte y sur, mejor	Proyectos ejecutados/ proyectos presupuestados 24*100	12	50%	12	50%	Alcalde Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero.	06 Otros proyectos de proyectos	463.079.865,57	597.679.636,43
Área de Infraestructura	Contar con el recurso económico necesario para inversión de obra pública	Mejora	20	Solventar mediante la inversión de obra pública mejoras en cuanto infraestructura en el Cantón, dando así una mejor calidad de vida a los habitantes durante el primer y segundo semestre del 2017.	Proyectos ejecutados/ proyectos presupuestados 24*100	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero.	06 Otros proyectos de proyectos	0,00	8.555.465,02
Área de Infraestructura	Ejecutar proyectos que ayuden a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del cantón	Mejora	21	Realizar la adquisición de proyectos que ayuden a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía del Cantón mediante compra terreno área comunal barrio Caniban, compra cortadora de cesped Anita grande Jiménez, compra cortadora cesped San Martín de Jiménez, terreno parque diversiones inclusivo para personas con discapacidad, equipo de audio libeo bilingüe, cortadora cesped barbas de colorado, cortadora cesped chapulin el molino, cortadora cesped monterrey, equipo sonido adi progreso, cortadora cesped sub comite deportes la suete, sub comite barbados durante el primer y segundo semestre del 2018.	Proyectos ejecutados/ proyectos presupuestados 3*100	1	33%	2	67%	Alcalde Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero.	07 Otros proyectos de fondos e inversiones	13.795.000,00	8.515.991,08
Área de Infraestructura	Mantener el desarrollo del cantón en cuanto a infraestructura para una mejor imagen del mismo.	Mejora	22	Realizar las mejoras y construcciones en la infraestructura como: continuación de cancha asfáltica (Afir. teatón), construcción y equipamiento CCODI Canan (rec. IODESAF) ejecución construcción salón comunal pintadas, mejoras casa del deporte Jiménez, mejoras salón comunal san rafael dando así mejores condiciones al Cantón durante el segundo semestre del 2018 EXTRA	Proyectos ejecutados/ proyectos presupuestados 5*100	0	0%	1	100%	Alcalde Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero, Provedura Municipal	01 Edificios	0,00	56.760.092,24

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA8223188
Patrono al Día

Al ser las 2:52 PM del 26/11/2018 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	3014042125

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042125	MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	GUAPILES

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, de las municipalidades y otras entidades de carácter municipal sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE¹.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 8131 y la Ley General de Control Interno N.º 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- a. Seleccione en la columna correspondiente “SI”, “NO” o “NO APLICA” cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de “Requisitos”.
- b. En la columna de “Observaciones” debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.
- c. Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación aportado por la Contraloría General, constituye una recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad que resulta para cada institución, y en ese sentido, es la propia entidad la responsable de incorporar todos los aspectos específicos que son susceptibles de verificación y por ende de inclusión en la citada certificación.
- d. La certificación debe ser sometida al Jerarca respectivo previo al acto de aprobación del presupuesto inicial o sus variaciones, a efecto de que éste confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad correspondiente. Después del acto de aprobación procede la firma de la certificación por parte del funcionario designado por el Jerarca.

¹ Al respecto véanse las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, publicadas en La Gaceta No.64 del 29 de marzo del 2012.

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, de las municipalidades y otras entidades de carácter municipal sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República

El (la) suscrito (a) Lisbeth Mora Agüero, cédula 7-145-007,
Contadora, soltera, vecina del Distrito La Rita, Coordinadora de Presupuesto,
 responsable del proceso de formulación de la Modificación Presupuestaria Año 2018
 N.º 08 de la Municipalidad de Pococí, designado
 por Elisbeth Venegas Villalobos, por este medio certifico, con conocimiento de las
 responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar
 información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en
 esta certificación.

A. Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o archivo sin trámite según corresponda², del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República³.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal/otro órgano colegiado, conforme lo dispuesto en el artículo 13 y 105 del Código Municipal –CM- (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley N.º 6227 ⁴ .		
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	No Aplica	
3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁵ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667 ⁶ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ⁷ , según corresponda.	No Aplica	

² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

³ Además de los relativos al acta de aprobación del presupuesto ordinario, establecidos en el Código Municipal.

⁴ Ley General de la Administración Pública, publicada en La Gaceta N.º 15 de 22 de enero de 1979.

⁵ Los egresos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁶ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

⁷ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
4. Se emitió el documento "Consulta Morosidad Digital Web" ⁸ de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N° 17 ⁹ y sus reformas.	Si	
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos –Crédito municipal-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	No Aplica	
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de egresos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.° 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	No Aplica	
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.° 2 ¹⁰ y sus reformas.	No Aplica	
8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹¹ , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (3%), conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.° 7983.	No Aplica	
9. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el IFAM, acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, N.° 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	Si	
10. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía –artículo 11 y 12 de la Ley N.° 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	No Aplica	

⁸ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

⁹ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943

¹⁰ Publicada en La Gaceta N.° 192 del 29 de agosto de 1943.

¹¹ La base para el cálculo de dichos porcentajes corresponderá a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

B. Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento, generará la aprobación parcial¹² del presupuesto inicial o sus variaciones por parte de la Contraloría General de la República.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
1. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos propuestos, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política, 100 del Código Municipal y 5, inciso c), de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y el numeral 2.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (principios de anualidad y universalidad e integridad).	Si	
2. El documento presupuestario incluye todos los ingresos y egresos probables (principio de universalidad e integridad).	No Aplica	
3. La sección de ingresos incluye cada cuenta por la totalidad del importe ¹³ (principios de universalidad e integridad).	No Aplica	
4. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente, (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	No Aplica	
5. La estimación de ingresos propuesta se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación (principio de universalidad e integridad).	No Aplica	
6. Las tasas han sido aprobadas por el Concejo Municipal y publicadas en La Gaceta -suministrar la referencia de la publicación respectiva-	Si	Gaceta N° 236 del 13 diciembre 2017.
7. Los ingresos por concepto de transferencias del Gobierno de la República se incorporan en el Proyecto o Ley de Presupuesto de la República para el año <u>2018</u> y se indica el registro presupuestario, monto y finalidad de los recursos (principios de legalidad y universalidad e integridad) ¹⁴ .	Si	

¹² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

¹³ Artículo 5 de la Ley 8131 a) **Principio de universalidad e integridad**. El presupuesto deberá contener, de manera explícita, todos los ingresos y gastos originados en la actividad financiera, que deberán incluirse por su importe íntegro; no podrán atenderse obligaciones mediante la disminución de ingresos por liquidar.

¹⁴ Las transferencias que las municipalidades recibirán de instituciones públicas, deberán ser presupuestadas de forma obligatoria, tanto por el órgano concedente como por la municipalidad o federación, en el mismo periodo, de no ser así, la institución concedente no podrá girar los recursos, de forma tal que si fueran girados, los gobiernos locales o federaciones están en la obligación de devolverlos al concedente. -artículos 176 y 100 de la Constitución Política y del Código Municipal, respectivamente. Asimismo, en el artículo 5 y 12 de la Ley N.º 8131, y el numeral 2.2.3. de las NTPP, en cumplimiento de lo establecido en los principios de anualidad y universalidad, entre otra normativa aplicable

Requisitos	Seleccione	Observaciones
8. Los ingresos por concepto de transferencias provenientes de otras entidades públicas están incorporados en los presupuestos de las instituciones concedentes (principio de universalidad e integridad) – suministrar oficio de la institución concedente con la referencia del documento presupuestario aprobado en el cual está presupuestada la transferencia- ¹⁵	Si	
9. El monto del Superávit (libre y el específico) incorporado en el documento presupuestario se ajusta al resultado de la Liquidación presupuestaria aprobada por el Concejo u órgano competente. En el caso de que se encuentre en el plazo legal para la remisión de la Liquidación, el monto se ajusta a la estimación suscrita por el encargado de los asuntos financieros de la institución, según lo indicado en la norma 4.2.14 b) de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (principio de universalidad e integridad).	No Aplica	
10. Todos los recursos con destino específico se encuentran aplicados según la finalidad establecida en el bloque de legalidad que les da origen (principios legalidad, especificación y universalidad e integridad).	Si	
11. De los ingresos originados en tasas y precios, se aplica un 10% para el desarrollo de los servicios respectivos, conforme lo dispuesto en el artículo 83 del Código Municipal (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	No	
12. Todos los egresos propuestos cuentan con la base legal vigente (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	Si	
13. La sección de egresos considera que cada subpartida se incluya por la totalidad de su importe (principios de universalidad e integridad).	Si	
14. Los gastos fijos ordinarios se financian con ingresos ordinarios artículo 110 del Código Municipal y artículo 6 de la Ley N.º 8131 (principios de equilibrio y de limitación en el presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes).	Si	
15. Se financian gastos corrientes con ingresos de capital que infrinjan lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 (principios de-legalidad, de limitación en el	No	

¹⁵ Idem.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital y especificación).		
16. Se cumple con el porcentaje destinado a gastos generales de administración (máximo 40% de los ingresos ordinarios municipales), según lo dispuesto en el artículo 102 del Código Municipal (principios de programación, gestión financiera y especificación).	Si	
17. El detalle de la estructura organizacional –Recursos Humanos- se ajusta al formato establecido para tal efecto en el Cuadro N.º 2.	No Aplica	
18. El salario del Alcalde Municipal/Intendente Municipal y Vicealcalde/Viceintendente se ajustan a lo establecido en el artículo 20 del Código Municipal (principios de legalidad y universalidad e integridad)	No Aplica	
19. La creación, eliminación, revaloración, reasignación, transformación o creación por sustitución de plazas, está debidamente justificada o respaldada en los estudios correspondientes (principios de legalidad y universalidad e integridad).	No Aplica	
20. Los montos de las dietas de Regidores y Síndicos se ajustan a lo establecido en el artículo 30 del Código Municipal (principio de legalidad).	No Aplica	
21. El otorgamiento de beneficios patrimoniales, gratuitos o sin contraprestación alguna por parte de la entidad a favor de sujetos privados están dados por ley o de acuerdo con alguna normativa específica, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Contraloría General, N° 7428 y en la Circular N.º 14299 del 18 de diciembre de 2001 (principio de legalidad).	No Aplica	
22. El documento presupuestario contiene los elementos y criterios necesarios para medir los resultados relacionados con su ejecución, basándose en criterios funcionales que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y la planificación anual, así como la incidencia y el impacto económico-financiero de la ejecución del plan (principio del presupuesto como instrumento para la medición de resultados.	Si	
23. El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (norma 4.1.3).	Si	

Requisitos	Seleccione	Observaciones
24. Se incorpora por objeto del gasto en el documento presupuestario el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley N.º 8488 (principios de legalidad y universalidad).	No Aplica	
25. Se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Edificios" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N° 6750 y sus reglamentos, se cumplen los siguientes supuestos: a. El monto presupuestado es igual o superior a los diez millones de colones. b. Corresponde a la construcción de una o varias edificaciones (nuevas). c. Su uso se destinará a la prestación de servicios directos a la población. Si la respuesta es "Si" indicar en observaciones la fecha de finalización prevista para la terminación de la(s) obra (s) así como su costo total.¹⁶	No	

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación la realizo a las 16:22 horas del día 26 del mes de Noviembre del año 2018.

Correo electrónico lissmoragu@hotmail.com

Teléfono 2713-65-58, 8708-07-42

Firma

LISSETTE MORA AGUERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
LISSETTE MORA AGUERO
(FIRMA)
Fecha: 2018.11.26 16:22:49
-06'00'

¹⁶ Si se cumplen los supuestos indicados en los incisos a), b) y c) para el año de la finalización de la(s) obra(s), y no se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Piezas y obras de colección" de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley nro. 6750 citada y el artículo 12 del Decreto nro. 29479-C, procede la improbabación del contenido presupuestario de la subpartida "Edificios" **UNICAMENTE** en lo que corresponde a los alcances de la Ley nro. 6750 citada y su reglamento.

Síndico Geison Valverde Méndez.

Saluda, solo para que quede en actas que no estoy conforme con la disminución del proyecto tratamiento asfáltico Coopevigua Uno, para lo que se está modificando a la banda Municipal, sino que yo creo que hay muchos más proyectos y sin menos preciar que no se confundan muchos más proyectos menos de impacto a nivel de salud de vías de comunicación que se pudieron reducir y no está de Coopevigua Uno, que conste en actas.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Saluda, es para informarle a Geison talvez usted falto en alguna sesión y no se dio cuenta del cambio que se hizo, estoy de acuerdo que defendas la partida para Coopevigua, el asunto es que eso fue un canje que habíamos hecho con la 8114 para hacerlo a través de otra partida que ya está programada con la 8114 con el señor ingeniero Freddy Rivera para iniciarse esta semana, para informarle y así está establecido y tiene acuerdo Municipal.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda

Lo que dice el compañero Vargas Arrieta, si lo que hicimos fue utilizar esa plata no es de la 8114, eso 15 millones que estaban asignados ahí, entonces se cubrió con presupuesto de la 8114, siempre se va hacer pero agarramos de ahí para poder financiar el tema de los uniformes y demás de la Banda Municipal, que ahora estará el 15 de diciembre desfilando en San José.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Saluda, Estoy viendo que va haber actividad de Fantasía Navideña señora Alcaldesa por lo que veo, porque no sabemos nada desconocemos y me gustaría saber si ya hay todo un programa desde ya a escasos pocos días de la primera semana de diciembre y lo otros del proyecto de la asada de buenos aires \$40 millones, me llama la atención eso también quisiera saber qué tipo de proyecto es porque demasiados millones finalizando este año y no se va a concretar un montón de proyectos más que tenemos en nuestro Cantón.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.

Le voy a contestar lo de Fantasía lo de la asada me parece que es una solicitud expresa de los señores Regidores, entonces decirles que doña Grace tiene una programación lista desde el principio de año que se le delego a ella, en vista de que no se ha hecho la modificación es lógico que no ha podido y no se puede iniciar un trámite sino esta la partida

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

específica, pero ya tiene toda una programación el compañeros Edgar Villarreal, hay una comisión que está al frente de la actividad igual apoyado por doña Grace también.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Para hacer una observación a los que es la modificación, igual con lo que es el tema de fantasía navideña, yo voy a votar en contra y lo votaría parcial en lo que es el tema de Fantasía Navideña por el tema del defisis y estamos tan adís tiempo en lo que esta modificación que no sé si dará a dar los tiempos para eso, estaría de acuerdo en lo que la iluminación porque realmente casi siempre los niños como se ilumina el parque, lo disfrutan bastante las personas, pero en el tema de Fantasía Navideña no lo estaría votando por lo que es el tema de defisis.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

La actividad de la Fantasía Navideña a través del tiempo es bonito, sin embargo uno que ha estado en estos proyectos cuando iniciamos nosotros Jiménez el parque lo iluminábamos con muy poco, hemos conversado con algunas personas de acá de Guápiles, y sería mejor invertirle darle a cada distrito, a cada centros de población uno o dos millones de pesos y que ellos se encarguen de hacer algo ahí, yo estaría de acuerdo en la iluminación de lo que es el árbol en el parque, sin embargo como no se puede votar parcial yo lo voto en contra.

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

Quería preguntar, porque aquí veo nuevamente la cancha sintética de Campo Cinco la cual yo sé que es uno de los proyectos que tienen ahí en esa zona y se vuelve a tocar por segunda vez, eso se le comento a la Asociación sobre el quitarle esa cantidad al respecto o simplemente dispusieron del dineros que estaba ahí.

Lida, Lissette Mora Agüero (Presupuesto).

Por escrito no lo tengo, sin embargo sigan la conversación con la señora Alcaldesa en este caso el encargado de Obras Civiles, dio una lista de proyectos que no se podía ejecutar dentro de eso está lo de la cancha de Campos Cinco, porque razón o porque razón técnica no le puedo dar la respuesta.

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

De igual manera señor Presidente, yo iría en contra de esos cinco millones y de igual manera pienso que Fantasía Navideña a esta alturas desdichadamente siento que esta

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

muy acarrerado, me duele mucho que estén tomando esos millones para Fantasia Navideña yo pienso que la iluminación como siempre no puede quedarse atrás es importante, pero el año pasado se hizo un detalle muy bueno que las comunidades lo sintieron, que dijeron se acordaron de nosotros no solo Guápiles, lo más triste es que solamente dicen van a luminar solo Guápiles, solo Cariari, pero cuando se fue hacer el juego de pólvora allá en Tortuguero, cuando se fue hacer el juego de pólvora en Jiménez o en La Rita, viera que la gente estaba tan contenta porque no tenían que correr hasta Guápiles para ver un evento, pienso que podría darse esa opción, yo mi parte señor Presidente no estaría votando eso, más todo lo demás estaría votando a favor.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.

La Alcaldía hace una propuesta ustedes al final toman la decisión, me parece que los niños del cantón se merecen la iluminación, hablo de Fantasía estoy hablando de la iluminación del árbol, porque la actividad como tal toda la actividad de Fantasía Navideña si ustedes revisan se ocupan cincuenta millones para hacerla, si estamos hablando de todo el proceso iluminación del parque y si fuera posible de hacer un juego de pólvora talvez al final, pero no la actividad completa como tal, no hay recursos para hacerla, estamos hablando de la iluminación del árbol, como lo va a tener Cariari, como lo va a tener otros lugares, el arbolito que teníamos se pasó para Cariari, pero también los niños están acostumbrados y la población en general le ven la iluminación del parque.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Yo creo que hay mala interpretación de lo que se va hacer, talvez no haberse usado el termino Fantasía Navideña, porque nos es ningún desfile que ese está montando, ni es la actividad grande que siempre se había hecho, lo que yo entiendo nada es apenas iluminación y un show de algún conjuntillo, realmente no son ese montón de bandas, no es un desfile grande, si ustedes suman la cantidad de plata que se está modificando para ese efecto, es apenas para iluminación y al final de cuentas hacerse un juego de pólvora en diferentes lugares, pero sin embargo la decisión la toma el Concejo, pues si no se logran los votos pues no se hará está bien no hay ningún problema.

Sindico. Juan Luis Gómez Gómez.

Saluda, Yo no quiero ser bocón y quiero hablar de u supuesto, tengo que asegurame para no aplicar la palabra supuesto, pero en este término si voy aplicar la palabra supuesto, me preocupa que en esa famosa Fantasía Navideña que este manejando este un proveedor que estuvo la vez pasada con el Grupo de la Sonora Santanera, me preocupa esa situación, porque no se le pago directamente a la Sonora Santanera, sino que se le pago

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

a un intermediario, he escuchado comentarios que esa misma persona va a estar en esa actividad supuestamente, muchas gracias.

Reg. Suplente Osael Campos Bolaños.

Saluda, Una consulta para doña Lissete, estaba revisando y hay un rebajo de la construcción del puente peatonal de pueblo nuevo, eso es de Roxana es un \$1.789.000.00 y se le agrega construcción de Kiosco comunidad Guaraní La Rita, página 07 y 08.

Nosotros tenemos otros proyecto de Construcción de un puente en la quebrada del Limbo que queremos ver la posibilidad de que ese mismo monto se le adjunte para jornales a la construcción de ese puente que no nos alcanza la mano de obra, entonces si se puede hacer el cambio para jornales la solicitud.

Licda. Lissette Mora Agüero.

En este caso este proyecto tiene una particularidad este como tal se incluyó en el presupuesto extraordinario uno y fue incluido por un señor regidor municipal, por lo tanto el regidor municipal es el que solicita el cambios, entonces nosotros evidentemente para estos cambios tenemos notas, yo no podría decirles a usted que si se puede hacer el cambio si el Regidor no lo aprueba.

Reg. Suplente Osael Campos Bolaños.

Al principio cuando se ingresó, fue dentro del presupuesto participativo que eso se había ingresado para ese puentecito ahí en Pueblo Nuevo, si se pudiera si se puede hacer ese cambio por jornales esa partida, la construcción de un puente en esa quebrada Limbo que nos urge es demasiado importante ese comunica la comunidad de Luis XV con el Cruce de Anaban.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Osael, usted lo está tramitando a través de un compañeros, que incluyo la partida, usted converso con él, ese es el trámite, eso se ve en hacendarios, todo el mundo savia que había una modificación, usted tenía que haber coordinado con la gente antes, al rato le hubieran ayudado pero aquí en el aire está difícil.

Reg. Eliecer Araya Brenes.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Saluda, yo quiero decir que el arbolito que está en Cariari, es un árbol que estaba en Guápiles para votarlo, yo pedí hacer un árbol para Cariari, y me dijeron llévese ese, se le saco lo bueno y eso es lo que tenemos en Cariari.

Nosotros el año pasado para iluminar ese árbol, es cierto yo no compre la luces, yo metí del presupuesto, de pequeño presupuesto que nosotros manejamos, yo metí una parte para comprar las luces que este año las vamos a reutilizar otra vez y no sé cuántos años más vamos a ver si las vamos a seguir utilizando para que no hayan gastos todos los años, el trabajo del árbol lo estamos haciendo con voluntarios, yo salgo de esta sesión a reunirme con la Comisión Navideña de Cariari, estamos trabajando con voluntarios que son los que lo van a forrar y iluminar, estamos buscando plata para el guarda que tiene que cuidarlos todo diciembre. Explica Ampliamente.

Reg. Ovidio Vives Castro

La verdad fu quizás fue la forma de que se presentó lo del proyecto Fantasía Navideña señora Alcaldesa, yo siento que quizás no tuvo que haber usado ese término porque suena como muy pesado cuando se dice que 16 millones para iluminar un árbol, la gente lo malinterpreta como van a vender esa vaina en todo el Cantón, si nos garrotearon CON LA Sonora Santanera y nos están achacando la responsabilidad al Concejo por aprobar dicen que una millonada, ahora no quiero saber que la gente diga, porque la gente siempre va hablar tonteras, discúlpenme no todos, porque de mí han hablado un montón de estupideces que no son ciertas, muchas veces a la señora Alcaldesa, al Presidente y a nosotros nos dicen tonteras que no son ciertas tampoco. Explica Ampliamente.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

A mí me gustaría oír el informe de esa actividad, porque talvez doña Elibeth ese nombre de Fantasía Navideña habla de una actividad grandísima, entonces yo quisiera que por lo menos podamos el derecho a la duda de cómo es de lo que se pretende hacer, a mí me preocupan los chiquitos ver cuatro mil, cinco mil, diez mil chiquitos unidos en una celebración que se hace una vez al año. Explica Ampliamente.

Síndico Johnny Córdoba Hernández.

Muchos compañeros estamos aquí y no entendemos el contenido el contenido, yo siento que estoy llevando bien el curso de estos cuatros años, y a veces se atraviesa el caballo y no se hace, porque no lo dejan hacer quizás este último año que estoy aquí voy a tener más cuidado con eso, esto de Fantasía Navideña debe de ser equitativo para los siete distritos, ya aquí tenemos que olvidarnos de que Guápiles es el más grande de todos, porque aquí debe de ser equitativo. Explica Ampliamente.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Freddy Hernández Miranda.

Yo sigo insistiendo la gestión es antes, los cinco millones del drenaje yo los incluí a solicitud suya Johnny, pero tienen que ponérseles detrás porque solos no se van a ejecutar.

Sr. Vice Alcalde Edgar Villarreal.

yo creo que primero si, voy a ofrecer disculpas por el nombre con el cual está esa partida por qué bien lo señaló doña Elibeth cuando se formalizó una comisión en donde de otros compañeros colaboraron doña Grace y Mario de control de servicios si se hizo una propuesta inicial bastante ambiciosa desde la encender el árbol, desde el desfile qué año a año se venía realizando desde las actividades para el 24 de diciembre con lo que se nacimiento el niño y unos juego de pólvora que venían por ahí y también como es costumbre o ha sido costumbre el 6 de enero con la el rezo del niño de todo eso sí venía contemplado en el documento original lamentablemente de las limitaciones presupuestarias nos llevaron a recorte y recorte y recorte, recordamos todo menos el nombre y quedó con Fantasía Navideña y en el oficio DA 1726-2018 doña Elibeth hace un desglose entre otros ítem y se los voy a leer para que lo tengan de conocimiento, de la iluminación por \$11.000.000.00 de colones, de la tarima de sonido para el evento de la iluminación por \$6.000.000.00 del juego de pólvora por \$5.000.000.00 millones, de la elaboración del portal, que mucho del portal lo hemos rescatado de lo que ya tenemos ahí y cada vez nos vamos Alvarito Castro y otros compañeros a rescatar esa luces.

Es ese documento es parte complementaria de la modificación y está aquí en custodia de la licenciada Lis, para que cuándo lo quieran tener a la vista lo puedan tener, doña Lis dice que ella al final de presentación se lo deja en custodia de señor Orozco para que se vea el desglose de lo que se está proponiendo gastar sin decirle, porque ya no nos alcanzó la plata del desfile si el tema del rezo y algo más que se quedó la actividad de los de los payasos que estaba propuesta por ahí, una actividad con payasos para los niños de todo eso se fue se fue recortando, y entonces estamos quedando como quien dice en la mínima expresión, es para que tengan reconocimiento que quedan son los documentos de respaldo del señor secretario de Concejo muchas gracias.

Reg. Freddy Hernández Miranda.

Compañeros seguimos en la discusión de la modificación presupuestaria número ocho, uno a veces quiere como explayarse y extenderse un poco o a veces uno dice, no mejor dejar que las cosas pasen porque a veces el estar uno dándole y dándole agota y está modificación ha sido particularmente agotadora, en años pasados ustedes tuvieron un

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

tiempo de bonanza y hacer una modificación presupuestaria en medio de un recorte de 500 millones después de cien y cuando tenemos un tema ahí de tratamiento, es particularmente tedioso cuando se habla hasta temerariamente de funcionarios que cobran, vean para muestra un botón esta gente de presupuesto nunca cobran extras y siempre casi siempre tiene que pasar fin de semana para ayudarnos, cuando la gente trabaja y en Fantasía no es porque un pariente mío, pero son 20, 30, 40, 50 personas trabajando después de las 3 de la tarde 11 a 12 de la noche durante meses y no cobran una extra, donde uno ve proveeduría, porque yo corro muchos dirán que estaba haciendo tanto Freddy en el despacho la Alcaldía y esto crío roncha dentro del marco de madurez hay cosas que uno no comparte, pero acuerdo de las funciones tiene que hacerlo, tiene que trabajar, ¿cuántas reuniones Liz?, muchas reuniones de horas, trabajando trayendo a Rosalin, a Mauricio, nuevamente a Mauricio, a Rosalin, Liz, trayendo porque también proveeduría hay que ver de los tiempos, la mayoría no sabe el asunto de tiempos y a inclusive temerariamente se dijo, que yo inclusive yo estuve bloqueando esta modificación, le voy a bloquear al compañero director de la de la Banda Municipal cuando hemos andado en carreras a ver cómo hacemos, le voy a bloquear corriendo las extras de los compañeros, peleándome literalmente con recursos humanos y con la Alcaldía de que no pueden medir con la misma vara cierto departamento a fin de año, inclusive aquí una vez lo dije diay Mauricio, usted quiere que maneje la Alcaldesa, o maneje yo, o transcriba un Regidor o no venga a la sesiones los secretarios, inclusive escuchando hasta el mismo chofer de la Alcaldesa porque no tiene no tenía extras, nosotros metiéndole un poquito y corriendo Lis donde movemos, de donde corremos, una cuenta la hacíamos para haya, para allá, para acá, parece chicle.

Y ya cuando teníamos algo teníamos que ir donde Mauricio, para ver si eso iba a tener contenido, esa fue la gran negociación mía, el gran negocio mío que tenía con la Alcaldía que temerariamente se dijo en el pasillo entre compañeros de este Concejo Municipal que este Presidente estaba negociando con la con la Alcaldesa, millones, millones de dónde cómo hacen para tapar el sol con un dedo, es fantástico la manera que tiende bloquear lo que no le sirve y él lo cual uno es parte, es interesante, claro yo me siento con Lis, Lis venga acá sáqueme 100 millones de aquí y córramelo y métamelo, dónde sacan eso, de dónde y que quién sabe qué otros negocios tiene el Presidente con la Alcaldesa, porque vive metido, vive metido si peleando todavía un detalle que mañana tiene que ir al contencioso con otros asuntos y con los abogados, yo cuando digo yo, muchos entraron con los tacos de frente porque este ha sido un proyecto muy bombardeado y ya perdió hasta el espíritu muy manoseado, pero yo tengo que ser consecuente yo no puedo cambiar de la noche a la mañana, porque me cae mal el entrenador yo puedo jugar mal en mi equipo porque me cae mal el directivo del equipo, yo tengo que hacer mi parte nunca le voy a atravesar el burro yo a una actividad gratuita que no es para mí, nosotros representamos a muchísimo más de 100,000 habitantes de este cantón, porque viene gente de otros cantones, yo puedo decir pero tengo que hacer comentario, porque quien

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

soy yo para atravesar el burro a un proyecto, donde usted los niños a partir de las 10 de la mañana, es más a uno se lo topan en la calle, la gente le dice a uno, Freddy es cierto que no va a ver la actividad llámese como se llame, una actividad gratuita donde nosotros la mayoría que venimos y no venimos de cuna de ricos, la única manera de una actividad es verla por tele y sin embargo se han hecho un esfuerzo fantástico durante los últimos años, para poder mantenerlo vivo, yo en esa actividad no veo a la Alcaldesa, un Regidor perdóneme yo nunca me subo a la tarima, y a ustedes les consta. Explica Ampliamente.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Antes en Jiménez, siempre en el árbol de navidad iluminado con recursos propios hasta un tiempo que está Municipalidad les ha venido ayudando en el primer año logre conseguir \$600.000.00 colones para Jiménez, y el segundo \$500.000.00 hemos hablado con muchas personas éste Cantón y nos posible que para iluminar un árbol se gasten 11 millones de colones más \$5.000.000.00 millones en juego pólvora, para nadie es un secreto que el Colono a través del tiempo ha regalado el juego de pólvora por ver si el 15 millones de colones si no me equivoco, yo vine aquí por voluntad propia, no vine arriado yo vine aquí por cuatro mil cien personas que creyeron en mí, entonces si son siete distritos ustedes regalan en este momento quinientos mil colones a Roxana para que ilumine un árbol y le regale un poco de uvas y manzanas a los niños y es un fiestón, si igualmente lo hacen con la Rita, Roxana, lástima que no se hizo más antes se le hubiera dado quinientos mil a cada distrito, también que le consigamos diez pinches mangueras, no sé cuánto valdrá eso pero diez pinches mangueras y hace un fiestón Barra Sur y Norte y no lo tienen, entonces porque no darle a Jiménez un millón de colones, Roxana, Cariari y a Guápiles se le dan cinco millones para iluminar un árbol y hacer lo que tengan que hacer, pero bueno creo que no hay tiempo, porque si hubiera tiempo esa plata se distribuye entre los siete distritos. Explica Ampliamente.

Reg. Pdte, Freddy Hernández Miranda.

Si uno quisiera lo montan desde antes, hay que financiar porque cada uno maneja partidas.

Por Mayoría de 5 votos a favor, 4 en contra, SE ACUERDA: Aprobar el Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación Presupuestaria 08-2018, Se Dispensa del Trámite de Comisión. La Regidora Patricia Aguilar Araya, Maricruz Chaves Alfaro, Eliecer Araya Brenes, Reinaldo Benavides Vargas, votan en contra por la actividad de Fantasía Navideña.

Por Unanimidad de 9 votos a favor, SE ACUERDA: Aprobar de la totalidad del resto de la Modificación, Plan Anual Operativo Ajustado de la Modificación Presupuestaria

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

N°08-2018, Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Razonamiento de Voto Negativo:

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Mi justificación en la votación anterior por el tema de lo que es Fantasía Navideña, igual con la misma del tema del defisis por eso no lo estoy avalando y también que si le hice números a ver cuántos compañeros le estaban dando alimentos y bebidas para cada sectores como usted lo hacía bien en la alusión de que uno dispone un poquito de presupuesto para compartir con las comunidades, entonces significa que ahí se están reflejando también no solamente para darle una actividad a los niños de iluminación, sino en alimentos muchas gracias señor Presidente.

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

Me acojo a las palabras que indica la compañera Patricia Aguilar.

ACUERDO N°2836

PROPUESTA:

Reg. Freddy Hernández Miranda:

Para autorizar a la administración a contratar y a tramitar todas las líneas que se encuentran en la Modificación Presupuestaria N°08-2018, para ganarnos una semana y a ver si tienen uniformes los señores también de la Banda Municipal.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta, Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado. Trasladar acuerdo a la Unidad de Proveeduría para lo que corresponda.

ADICIONES:

Adiciones a la Modificación Presupuestaria N°08-2018. Solicitado por el Regidor Reinaldo Benavides Vargas, los mismos como siguen.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
UNIDAD DE PRESUPUESTO
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

ENTRADA
7/12/2018
7/12/2018

Edith Chacabarro
V.B. ALCALDE

FECHA: 30 de julio de 2018

UNIDAD SOLICITANTE: Bienestar Social

DETALLE DE MOVIMIENTOS: MOBSFM-004-2018

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
OFICINA MUJER						
Publicidad y Propaganda	02.10.01.01.03.02	1	120.000,00	120.000,00	0,00	0,00
Transportes dentro del país	02.10.01.01.05.01	1	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00
Alimentos y Bebidas	02.10.01.02.02.03	1	1.050.000,00	1.050.000,00	0,00	0,00
Viajeros dentro del país	02.10.01.01.05.02	1	41.700,00	0,00	370.000,00	411.700,00
Actividades de Capacitación	02.10.01.01.07.01	1	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA						
Alimentos y Bebidas	02.10.02.02.02.03	1	3.250.000,00	2.250.000,00	0,00	1.000.000,00
Otros útiles, materiales y suministros	02.10.02.02.99.99	1	0,00	0,00	1.750.000,00	1.750.000,00
Equipo y programas de cómputo	02.10.02.05.01.05	1	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
TOTALES			4.661.700,00	3.620.000,00	3.620.000,00	4.661.700,00

JUSTIFICACION :
Ver oficio adjunto OBSFM0211-2018.



Bienestar Social,
Familia y Mujer

Edith Chacabarro
V.B. DE TESOERÍA
(CERTIFICACION DE SALDOS)

[Firma]
FIMA DEL SOLICITANTE
(JEFE DE LA UNIDAD)

V.B. ALCALDE

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

e-mail: ofimm pococi@gmail.com
Tel: 2711-1228



30 de julio de 2018
Guápiles, Pococí, Limón
OBSFM0211-2018

ASUNTO: Justificación según el detalle de modificación MOBSFM-004-2018.

Saludos cordiales, se presenta modificación para las cuentas de la oficina de la Mujer y de la Política Municipal de Niñez y Adolescencia, tal como sigue.

OFICINA DE LA MUJER

Se procede al aumento de las cuentas según el detalle:

- **Viáticos dentro del país (02.10.01.01.05.02):** requerido para cubrir actividades programadas fuera y dentro del cantón, abarcando la atención de diversidad de actividades que se prevé según las distintas áreas sociales (reuniones con UNICEF, encuentros regionales sobre el tema de discapacidad, seguimiento en el Ministerio de Trabajo sobre los programas Empléate y PRONAE, giras a Barras del Colorado (entrega de resultados del Censo sobre Explotación Laboral Infantil e instalación de plays) entre otras actividades.
- **Actividades de Capacitación (02.10.01.01.07.01):** se requieren para la programación de actividades de capacitación a grupos de mujeres del cantón. Se proyecta el desarrollo de capacitaciones en materia de manualidades (alusivas a navidad, otras) y desarrollo de habilidades blandas. Dicho proceso contribuye a empoderar a grupos de mujeres con pobre valía sobre sí mismas. Los talleres serán gratuitos y abiertos a población del cantón de Pococí.

Se disminuyen las cuentas:

- **Publicidad y propaganda:** monto presupuestario bajo, no contribuiría a ningún proceso de compra.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

e-mail: ofimmpococi@gmail.com
Tel: 2711-1228



- **Transporte dentro del país:** monto presupuestario bajo posterior a proceso de licitación, por tanto, no es requerido para futuros procesos, ya se cuenta con el recurso necesario para alcanzar la meta.
- **Alimentos y Bebidas:** se proyecta el cambio de cuenta presupuestaria, dicha modificación no afecta la meta, solo se modifica el medio previsto para la ejecución de la misma.

Ninguna de las anteriores obstruye la ejecución de actividades y por consiguiente el alcance de las metas previstas, al contrario, su disminución contribuye en la ejecución de otras metas de igual importancia social.

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Se procede al aumento de las cuentas según el detalle:

- **Equipo y programas de cómputo (02.10.02.05.01.05):** responde a la necesidad planteada por el Subsistema Local de Protección Integral de Derechos de Personas Menores de Edad y de la Junta de Protección a la Niñez y la Adolescencia de Pococí, esto bajo el eje de fortalecimiento interinstitucional de la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia, eje que garantiza el apoyo a aquellas organizaciones que son conformadas por ley para el sano ejercicio de los derechos de las personas menores de edad.
Se requiere la compra de una computadora portátil que se sume al equipo tecnológico que requiere la Junta de Protección a la Niñez y la Adolescencia para el trabajo comunal que se desarrolla de forma constante. El recurso permite la proyección en actividades de capacitación como las Academias de Crianza o el programa Bebé piénsalo Bien.
- **Otros útiles, materiales y suministros (02.10.02.02.99.99):** gran parte del monto a aumentar (¢1,000,000) es destinado a la Junta de Protección a la Niñez y la Adolescencia de Pococí (JPNA), entidad que requiere la compra de juguetes diversos para ser entregados en actividad masiva incorporada en sus planes de trabajo. Desde el eje de fortalecimiento interinstitucional de la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia, existe la obligatoriedad de brindar apoyo a los planes elaborados por la JPNA, por ello se requiere el aumento de dicha cuenta, misma que permita contribuir a la necesidad expuesta por la JPNA.
En seguimiento a estas acciones, la Unidad prevé la entrega de juguetes diversos a aquellas personas menores de edad que se encuentran en condiciones de

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

e-mail: ofimmpococi@gmail.com

Tel: 2711-1228



vulnerabilidad socioeconómica, sumado a ello, una condición de enfermedad. Para ello, se analizara la base de datos de aquellos casos que han acudido por Ayudas a Terceros o bien por la Fundación Colono. El objetivo primordial será brindar una esperanza a aquellos niños y niñas que tienen una condición de vida comprometida, entregando un incentivo que les permita disfrutar de su derecho al juego.

Se disminuye la cuenta:

- **Alimentos y Bebidas:** su disminución no obstaculiza el alcance de las metas previstas.

Agradecida, se suscribe,

Dra. Mauren Monge Bolaños
Coordinadora Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer
Municipalidad de Pococí

SELLO

Cc: Archivo

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Adición a la Modificación Presupuestaria N°08-2018. Solicitado por la Regidora Patricia Aguilar Araya

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Adiciones a la Modificación Presupuestaria N°08-2018. Solicitado por el Regidor Suplente Osael Campos Bolaños, la misma como siguen.

El monto de ¢1.000.000.00, un millón de colones, se disminuya el monto de ¢1.000.000.00, un millón de colones por Jornales de construcción puente Quebrada del Limbo que une Luis XV –Cruce Anaban Roxana para compra de Alcantarillas para distribuir en el Distrito Roxana se aumente este mismo monto específicamente en materiales, minerales y asfálticos.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Adición a la Modificación Presupuestaria N°08-2018. Solicitado por el Regidor Suplente Osael Campos Bolaños. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AL SER LAS DIESIOCHO HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS SE LEVANTA LA
SESIÓN

F-FREDDY HERNANDEZ MIRANDA
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-GUILLERMO DELGADO OROZCO
SECRETARIO MUNICIPAL

F-ELIBETH VENEGAS VILLALOBOS.
ALCALDESA MUNICIPAL DE POCOCÍ.

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.
ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.